

La Produccion Nacional.

CRÓNICAS ILUSTRADAS DE LA EXPOSICION UNIVERSAL DE FILADELFIA.

Año I. — Núm. 7.

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS SÁBADOS.

8 de Julio de 1876.

CORRESPONSALES LITERARIOS.

EN FILADELFIA: D. José Jordana, D. Francisco Parody y D. Alfredo Escobar y Ramirez.
EN WASHINGTON: D. José T. de Cuellar y D. Antonio J. Rey. — EN NEW-YORK: D. N. Perija (White), D. Arturo Cuyás y D. José N. Sanchez.
EN LA HABANA: D. José Maria Triay. — EN BARCELONA: D. Joaquín Asensio Alcántara.
Redactor en Jefe: D. José S. Bazan.

* COLABORADORES QUE HAN PERTENECIDO Ó PERTENECEN A LAS COMISIONES DE FILADELFIA.

Sres. Abarzuza, Abeleira, Balart, Balaguer, Campoamor, Castelar, Cárdenas (D. José), Carderera, Carvajal, Cisneros (D. Enrique), Cruzada Villamil, Echegaray, Escosura (D. Luis), Galdo, García Martino, García (D. Sebastian), Garrido (D. Estéban), Gasset y Artime, Gonzalez (D. Pablo), Groizard (D. Alejandro), Gisbert (D. Lope), Chao, Jove y Hevia, Maldonado Macanáz, Martorell (D. Guillermo), Muñoz de Luna, Nava y Caveda, Puebla (D. Dióscoro), Quintana (D. Alberto), Rubio (D. Francisco), Ruiz Gomez, Salas (D. Francisco Javier de), Santos (D. Emilio), Sedano, Soriano Fuertes, Villalva (D. Federico).

PRECIOS DE SUSCRICION.				REDACCION Y ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRICION.		
		Un mes.	Tres. Seis.			Trimestre.	Semestre.
En Madrid.....	Reales	10	24	Calle de San Marcos, 3, bajo, derecha.	En el Extranjero, Cuba, Puerto-Rico y Manila..	Reales de vellon	Oro 40 .70
En el resto de España.....	»	12	30		En Américas no comprendidas en el tratado postal).....	Rs. de vn.	» 60 100

Para suscripciones y anuncios, véase la última plana.

SUMARIO. — TEXTO. —

Exposiciones agrícolas. — El papel moneda, por Bazan. — Utilidad de los pájaros para la destrucción de la langosta. — Las maravillas del género. — El comercio de pieles. — Agricultura. — Exposicion regional leonesa. — Escuela especial de Ingenieros de minas. — Exposicion permanente marítima industrial española. — Atraso de la industria agrícola en España. — Proyecto de ley. — Busto de la Francia. — Pabellon de agricultura. — Pabellon de Alemania.

Crónicas de la Exposicion.

Carta de Filadelfia, por Sanchez. — Fallecimiento de D. Joaquín Fortanet. — Correspondencia de la administracion con los señores suscritores.

GRABADOS. — Busto de la Francia. — Pabellon de agricultura. — Pabellon de Alemania.

EXPOSICIONES

AGRÍCOLAS.

La suerte de la agricultura pende enteramente de las leyes.

JOVELLANOS. — Ley agraria.

Establecidas las vías de comunicacion que cercan y enlazan las naciones entre sí; abiertos los mercados del mundo; necesitando las industrias y el consumo de grandes

elementos de vida, la aspiracion del cambio es hoy la primera necesidad de los hombres que pueblan las naciones de la tierra.



BUSTO DE LA FRANCIA.

Pero el comercio, por más que se agita, y la especulacion, por más que se mueve, no pueden individualmente conocer la produccion universal en todos sus pormenores. Todavía no se halla organizada la asociacion lo bastante para adquirir por sí misma idea aproximada de lo que se produce y se transforma. La humanidad desea siempre; y como siempre desea, la industria cambia de faz á cada momento para satisfacer la veleidosa aspiracion del consumo. De aquí la imposibilidad de conocer los hechos sociales que se desprenden de todas esas operaciones.

Por eso se ha creído necesario abrir esos grandes muestrarios que la especulacion inventó para conocer la produccion; pero esos muestrarios han crecido en intelectualidad y en

materialidad, y así hemos tenido ocasion de ver en ellos la experiencia de la idea, á compás de la experiencia de la ma-

teria. Allí habla el objeto, y el objeto enseña á ver cómo se conciben los pueblos, cómo germinan, cómo se desarrollan, cómo se educan, cómo se atacan, cómo se defienden, cómo se visten, cómo se albergan y cómo se alimentan. La historia del trabajo presenta lo pasado; la materia producida, trasformada y embellecida lo presente, y la idea que apunta el perfeccionamiento y la invención, lo porvenir.

Las exposiciones intercontinentales, las internacionales dentro de un mismo continente, las nacionales y las regionales, no son otra cosa que mercados más grandes ó más pequeños que, desde el examen de la cosa producida, hasta el consumo, dejan recorrer toda la escala, desde el nacimiento hasta la muerte del objeto, que son el principio y el fin de todo lo creado, puesto que empieza con la producción y acaba en el consumo.

En España se han mirado con indiferencia estos certámenes, y cuando se han hecho, no ha habido toda la precisión que se necesita para estos trabajos; así es, que no hemos conocido todavía nuestra riqueza agrícola. Menester ha sido que los Jurados extranjeros la hayan ensalzado, la hayan premiado, para que España se haya fijado en que no cabía competencia en la calidad de sus cereales, sus legumbres, sus semillas, sus materias textiles, sus aceites, sus vinos y sus espíritus. Las exposiciones que se han hecho, se han realizado para extranjeros, no para españoles: el que no ha ido á Sydenham, á Kensington, á los Campos Elíseos, al Campo de Marte y al Prater, junto al Danubio, no ha visto la producción española en todas las primacías de España. Muchas veces el comercio busca en remotas regiones productos que necesita la industria española, sin saber que en España existen similares declarados por la ciencia, aún superiores á los de los países de donde se importan.

Probado que no somos conocidos, justo es que la nación lo sepa. Para ello debemos organizarnos. Pocos saben nuestra manera de producir. La opinión de los Jurados extranjeros concede los primeros puestos en Europa á la mayoría de nuestros productos naturales; pero observa que no hay baratura en la producción, y esto sólo puede estudiarse de una manera perfecta en las exposiciones.

¿Conviene que éstas se verifiquen colectivas en las regiones? ¿Conviene que sean especiales de determinados productos similares de toda la monarquía? Todo ello es conveniente, pero hay que atender á cuestiones de lugar, de sitio y de clima. Nada puede hacerse provechoso sin el estudio previo.

Una Junta permanente debe nombrarse por el Ministerio de Fomento. Una Junta donde, bajo la presidencia de quien haya dado pruebas irrecusables de aptitud, se reúnan elementos representantes del Gobierno, de la ciencia y de la producción. Esta Junta estudiará y determinará las épocas en que las exposiciones deben verificarse, los productos que han de exponerse, la ilación que han de tener, desde la espontaneidad hasta la transformación, las clasificaciones que hayan de hacerse, y los métodos, esencias firmes y pormenores en que hayan de exhibirse los productos. Qué son los productos, cuál su valor cualitativo y cuantitativo, cuál su importancia productora, cuál su aplicación, cuáles sus mercados nacionales y extranjeros, cuántos y cuáles sus medios de transporte, cuál el enlace de las diversas industrias y subindustrias agrícolas, cuáles los medios de unirlos y utilizarlos entre sí, cuáles, en fin, los procedimientos de hacerla prosperar y desarrollarse. El articulado es la expresión de nuestro pensamiento respecto de este punto.

Cuáles han de ser los deberes y derechos del Gobierno, de la provincia, del municipio y del expositor, deberá constituir

el origen del estudio de esta Junta. Debe empezarse por hacer la exposición general en Madrid, para que una vez conocido el conjunto y clasificado, sepamos lo que producimos, según lo expuesto, lo que se produce y no concurre, y lo que pudiendo producirse no se produce, ya sea naturalmente, ya sea por medio de la hibridación, ya sea por el de la aclimatación ó introducción.

Una vez conocido el conjunto, el Jurado que califique, y que debe ser nombrado por mitad entre la Junta y los expositores, hará la clasificación y propondrá la forma en que las exposiciones regionales y periódicas deban verificarse. Las exposiciones generales que posteriormente se hagan, no pueden ser, á nuestro juicio, de todas las manifestaciones agrícolas. La segunda exposición que se lleve á cabo debe representar los medios de estudio, la ciencia y la idea; la tercera representará la aplicación de esos mismos principios en una materia dada; la cuarta deberá tener por objeto la representación de la ejecución de esas mismas teorías; la quinta la manifestación de la producción que de ellas resulte, y en la sexta la acción del movimiento, de la administración y del consumo. En las exposiciones regionales, tomando para ello en cuenta las divisiones naturales del territorio, y nunca las administrativas, debe comprenderse la producción agrícola entera de todos los que resulten en la comarca, designada con todas las relaciones de acción y conexión.

Conforme las exposiciones se vayan verificando, y los Jurados vayan calificando científica y económicamente la producción expuesta, estudiará la Junta los elementos de vida ó de decaimiento que tengan las diversas manifestaciones de la industria agrícola, para ayudar en unos casos, y remover en otros, los medios, los obstáculos ó inconvenientes que tenga el movimiento de estos trabajos. Otro de los que deberá ocupar á dicha Junta, consiste en el estudio de la propaganda de los productos en España y en el universo.

Resumiendo: gran parte de la vida de la producción española, pende de darse á conocer. Conozcámonos primero, sepamos lo que somos, visitemos á los que deben conocernos, y así entraremos á formar parte de la gran asociación de la producción humana. Esto sólo puede conseguirse por medio de las exposiciones.

E. S.

EL PAPEL-MONEDA.

Una buena definición del papel-moneda con curso forzoso es difícil, pero lo es más todavía la inteligible y precisa descripción de las funciones que desempeña como sustituto ó signo representativo del metal precioso en la circulación y los cambios de un país.

No es el billete de Banco, ni la letra de cambio, ni el pagaré ordinario, ni el billete del Tesoro, ni el título de la Deuda pública. Tampoco es una moneda de fácil comprensión para la generalidad de las gentes. Un billete de Banco de 1.000 rs., por ejemplo, lo entiende cualquiera, porque representa 50 pesos en oro ó plata, y es convertido en su equivalente en metal acuñado cuando lo desea su poseedor. Pero no sucede lo mismo con el papel-moneda de que tratamos. Sus dos distintivos característicos son la inconvertibilidad y la carencia de valor intrínseco.

El papel-moneda es una promesa de pago que generalmente no se cumple; una obligación que nunca obliga al Gobierno que la contrae; un signo sin significación; un expediente para proporcionarse fondos los poderes públicos á costa las más veces del crédito, la tranquilidad, el bienestar y la honra de las naciones.

El primer efecto de su emisión es el encarecimiento de todos los artículos de primera necesidad de la vida; el segundo, la

ruina de la industria y el comercio. Nadie puede ejercer con ventaja la una ni el otro, obligado á recibir en pago de sus productos y trabajo una moneda depreciada que puede llegar á no tener valor ninguno real. El premio del oro sube tambien inmediatamente á una grande altura, como hemos visto recientemente y estamos viendo todavia en los Estados-Unidos. Y como no tiene circulacion en el extranjero, hay que exportar á cualquier precio metal precioso para pagar las importaciones, con perjuicio del cambio, siempre desfavorable en tales casos para el país en que se emite y circula.

Un pedazo de papel sin valor ninguno con relacion al oro, no puede, por otra parte, aspirar á la estabilidad del precioso metal por la sola circunstancia de tener impreso en su superficie el sello del Estado y la á menudo falaz declaracion de que vale tanto y más cuanto. Su valor será siempre nominal, convencional, arbitrario. La autoridad que lo fija puede aumentarlo sin medida y depreciarlo hasta el abismo. Un arbitrio semejante es, por lo tanto, un mal grave que acarrea generalmente consecuencias desastrosas para el país que lo usa.

La fluctuacion violenta en el medio de circulacion trastorna los contratos realizados é imposibilita los cálculos de los hombres de negocios. Por eso se emplean en los países civilizados los metales preciosos como medida del valor de las cosas y agentes de cambio con preferencia á otras materias.

El papel no puede desempeñar bien sus funciones y reemplazarlos con ventaja en los cambios más que cuando circula en el extranjero como los billetes de Banco y las letras de cambio. Estos valores los entiende todo el mundo. El portador de un billete de 100 pesetas del Banco de España, sabe que puede convertirlo en plata ú oro con solo acercarse á las oficinas de este establecimiento de crédito; pero el que tiene en el bolsillo un asignado de 1.000 francos, con el cual apenas puede proporcionarse un almuerzo ordinario, nunca podrá persuadirse, cualesquiera que sean los esfuerzos de imaginacion que haga, que semejante pedacito de papel es riqueza, oro, dinero capaz de satisfacer sus necesidades y caprichos.

Para conseguir tan deseado objeto, el papel-moneda debe ser idéntico en valor cambiabile á la suma que representa. Su cantidad en circulacion será tambien igual á la suma que desplaza, á fin de que el curso mixto de billetes y metálico no exceda la cantidad de moneda que habria si toda ella fuese metálica.

Las leyes que determinan las variaciones de la cantidad de moneda de oro y plata en circulacion, deben ser aplicables al curso mixto. El papel no debe ser una adición á aquélla, sino una sustitucion de la parte de moneda metálica acuñada que sin su presencia se requeriria.

Es, además, necesario que el papel-moneda sea una oferta legal para toda clase de pagos, menos por parte del Gobierno que hace la emision, y que tenga el esencial requisito de ser convertible prontamente y á voluntad de sus tenedores en la cantidad, sin descuento, del metálico que representa, para lo cual se requiere una reserva como la que tienen los Bancos para asegurar en todos tiempos su convertibilidad y responder á las demandas del público; y para mayor abundamiento, la seguridad absoluta de que serán en definitiva redimidos en metálico los billetes en circulacion, como está sucediendo actualmente en los Estados-Unidos.

Todas estas circunstancias son precisas para que el papel-moneda no sufra ruimsa depreciacion; pero aún así y todo, la ha sufrido en mayor ó menor grado lo mismo en Inglaterra que en la República norte-americana.

Aleccionados por tal experiencia, ¿pueden los Estados débiles disponer de un recurso que tales resultados ha producido en las más hábiles, ricas y poderosas naciones de la tierra? De ninguna manera; porque la reserva metálica misma, caso de que la hubiera, no sería bastante por sí sola para impedir la depreciacion del papel-moneda ni la subida de precio de los artículos de comercio careciendo de crédito los Gobiernos. Para que semejante agente de cambio sea de alguna utilidad, tiene, por lo tanto, que estar garantizado tambien por la buena fé y el crédito del Estado.

Los que creen en la eficacia del papel-moneda para mejorar la situacion económica de un país, se engañan, pues, de me-

dio á medio. Un tal remedio es siempre peor que la enfermedad.

Hay que confesar, sin embargo, que tiene una fascinacion irresistible para los hacendistas. El Gobierno de Washington lo adoptó durante la última guerra civil, y todavia no lo ha retirado de la circulacion. A pesar de sus inmensos recursos, que demostraremos al tratar de su Deuda pública, y su incuestionable crédito, el premio del oro llegó allí á 184 por 100 en 1864. La confianza que inspira aquella gran República, la energía con que desde hace años viene retirando los *greenbacks* de la circulacion, y la noble declaracion de su Congreso de que la fé de los Estados-Unidos está solemnemente empeñada en pagar en oro sus obligaciones ó redimir en dinero su papel-moneda en circulacion, han mantenido su crédito á la altura del de Inglaterra y Francia, y hecho descender el premio del oro á 10 ó 12 por 100.

En España podemos congratularnos de que, á pesar de las calamitosas circunstancias y los apuros económicos por que hemos pasado y estamos pasando todavia, no haya pensado nadie en establecer un medio de circulacion tan desastroso. Es un hecho que hace honor á nuestros hombres de Estado y á nuestras sábias Cortes.

Una moneda que no cuesta nada fabricarla, que permite pagar los intereses de la Deuda pública, y hasta el coste de la administracion, sin imponer contribuciones ni sacrificios de ninguna especie, tiene poder y atraccion más que suficientes para fascinar á los políticos poco aficionados á retirar la vista del presente para fijarla en el porvenir. ¿Qué alquimista no se hubiera dado por satisfecho al hallar, en vez de la piedra filosofal, que con imprimir algunos caracteres sibilíticos en primorosamente dibujados trozos de papel, podia obtener más metal precioso que los mineros del Perú y Méjico, los cavadores de California, Eldorado y la Australia?

El Gobierno que recurre al papel-moneda proclama por este mismo hecho al mundo que se halla en estado insolvente. Los Estados-Unidos no son una excepcion á esta regla general; pero su riqueza y buena fé han puesto á la República en disposicion de redimir la promesa de pago que aquél significa.

La Inglaterra lo estableció tambien durante su gigantesca lucha con Francia. Su depreciacion inmediata fué de 30 por 100, pero la conviccion de que el Banco nacional no podia tardar en volver á los pagos en metálico, hizo que se elevara bien pronto al nivel del oro acuñado.

La confianza y el crédito hacen milagros. El que inspira la primera y tiene el segundo, atraviesa por camino fácil y llano las crisis económicas más peligrosas. El que no goza de la una ni del otro zozobra, aún cuando tenga recursos, al menor embate de los vientos y las olas que con tanta frecuencia alborotan los mercados monetarios.

Legitimamente usado, dentro de límites seguros, el papel es más económico y conveniente que el oro y la plata para los pagos y remesas de dinero á grandes distancias. Un millon de reales, por ejemplo, puede pagarse más fácilmente en billetes del Banco de España y ser trasmitido á cualquier país extranjero con mucha más comodidad que cincuenta pesetas en oro. Su carencia de valor intrínseco impide, sin embargo, que sea recibido como equivalente del precioso metal. Aparte de su valor como moneda, éste lo tiene en sí mismo, mientras que el papel lo deriva sólo de la cosa que representa si es convertible en metálico, aceptado sin reparo como medio de cambio, y pagado sin impedimento alguno á su presentacion en los establecimientos de crédito y las oficinas públicas.

Los metales preciosos circulan en todos los países, su valor es bien conocido en todas partes, mientras que la circulacion del papel-moneda forzoso no puede extenderse más allá del Estado que lo pone en circulacion.

Los billetes de Banco y las letras de cambio son, por otra parte, algunas veces más apreciados que el oro en países como Inglaterra y Escocia. Su convertibilidad, su general uso y conveniencia, la familiaridad con ellos, les dan el carácter de verdadera moneda. Pero que se murmure al oído la menor palabra contra la solvencia de los Bancos de emision; que se propale la más infundada sospecha contra su crédito, y se verá lo que tardan en agolparse á ellos la multitud y pedir sus depósitos. Los establecimientos de crédito, como la mujer de

César, no pueden ser sospechados. El dinero es más susceptible que la virtud. Esta transige algunas veces; aquéllos no tienen más remedio que cerrar sus puertas, suspender sus pagos, y hundirse para siempre en el abismo del descrédito y la bancarota cuando el público les retira su confianza.

El papel-moneda no arroja de la circulación el oro y la plata, sino que ejerce simultáneamente con ellos funciones monetarias. La igualdad de prestigio no puede, empero, mantenerse entre dos agentes de carácter tan diferentes y tan diversamente tenidos y apreciados por el comercio y el público en general.

Los metales preciosos tienen además un valor infinitamente mayor que el papel, como mercancía, dependiente de la cantidad de trabajo requerida para su producción. El papel por el contrario, apenas tiene valor alguno usado como moneda fuera de las circunstancias de que hemos hecho mérito. El oro es siempre oro; el papel no vale nada si no tiene asegurada su convertibilidad en oro.

La cantidad que en casos dados puede emitirse para conseguir tan laudable fin, y las precauciones que deben tomarse para que no sufra depreciación, son por lo demás problemas difícilísimos que confunden con frecuencia á los hombres de ciencia, y hacen que solo empleen los Gobiernos el papel-moneda en situaciones desesperadas.

La historia de los asignados franceses no puede dejar de repetirse cuando se trata de los perniciosos efectos que produce tan insidioso agente de cambio.

La primera emisión que de él hizo en 1789 el mal inspirado Gobierno francés, se elevó á 400 millones de francos. A ésta sucedieron otras en el mismo año, hasta completar 800 millones en títulos de 100 á 10.000 francos cada uno. En 1790 había ya en Francia asignados en circulación por la cantidad de 1.200 millones. La bola de nieve había sido lanzada desde la cumbre del desierto, y su volumen se formaba cuatro años más tarde por la enorme masa de 6.000 millones de francos. Una vez sobre la terrible pendiente, ¿qué fuerzas humanas eran bastantes para detenerla? Tan insensato hubiera sido pretenderlo, como poner dique al torrente revolucionario que se precipitaba á la sazón sobre la Francia.

En 1795 había ya fabricados 40.000 millones de francos, sin contar las sumas arrojadas á los vientos de la circulación por los insurrectos de la Vendée. La depreciación comenzó, como no podía por menos, casi desde el principio. Primero fué de 10 por 100, luego de 37, luego de 55, poco más tarde de 78, á fines de 1793 de 94, luego... ¡qué historia tan grande hay condensada en esta fecha terrible!

La revolución estaba en su apogeo, la conflagración era universal, la anarquía reinaba suprema, la guillotina se embotaba cortando cabezas, los gobernantes eran Marats y Robespierres, los rentistas y los proletarios perecían de hambre, y los ejércitos de la República, más felices porque no presenciaban tales horrores, vivían á costa de los países extranjeros, teatro de sus operaciones. ¿Qué hacían entre tanto los asignados, qué hacía el papel-moneda por el Tesoro público y la sociedad francesa? Ya lo hemos dicho. Un almuerzo ordinario costaba en papel-moneda *mil pesetas*; un par de botas *cuarenta mil reales*. Y cuenta que los asignados franceses, además del crédito del Estado, tenían por garantía, aunque no muy sólida, los bienes confiscados al clero y la nobleza, y eran recibidos en pago de estos bienes y de los dominios nacionales. Su descrédito fué, sin embargo, completo. El comercio los rechazó definitivamente, los particulares los miraban con horror, como instrumentos de su ruina, el Gobierno se cubrió de ignominia, y los asignados han pasado á la posteridad con la fama poco envidiable de los grandes azotes de la humanidad.

Nosotros creemos, sin embargo, que le ha prestado aquel un señalado servicio, desacreditando para siempre la fatal y terrible plaga del papel-moneda.

JOSÉ S. BAZAN.

UTILIDAD DE LOS PÁJAROS PARA LA DESTRUCCION DE LA LANGOSTA.

Una de las mayores desgracias de España—y cuenta que tiene muchas—es la enemistad de sus ignorantes campesinos

á las pobres avecillas que pueblan los aires, que nos fascinan con su plumaje y sus colores, que nos cautivan con sus trinos y melodías, y que destruyen los insectos que son la plaga de las mieses, los frutos y las flores. En otros países se protegen y acarician; en España se persiguen y matan como á fieras. Los labriegos las consideran poco menos perjudiciales que la langosta, siendo así que son sus más temibles enemigos. Por cada grano de simiente que consumen los pájaros para alimentarse salvan al labrador en muchas ocasiones una fanega entera. Los insectos son además, en general, su principal alimento. Pero aunque no lo fueran, ¿no nos sirven de recreo, no nos son útiles, no merece todo obrero su salario? El pájaro trabaja, limpia el campo de insectos, y tiene por lo tanto derecho á comer, á alimentarse con las migajas que caen de la mesa de su señor el rey de la creación. Hay sin embargo hombres tan brutales, tan destituidos de sentido moral y de buenos sentimientos, que persiguen á estos bellos é inofensivos moradores de los árboles como si fueran tigres de Bengala ó panteras de Java. Esto es tan cruel bajo el punto de vista humanitario, como erróneo bajo el punto de vista económico.

Las naciones civilizadas no prohíben la caza legítima, fuera de la época de la veda, pero protegen los pájaros y contribuyen á su multiplicación. Los ingleses tienen un cariño supersticioso á los cuervos, los franceses aman á las palomas mensajeras de paz, símbolos de inocencia, y portadoras de importantes despachos y palabras de amor, como debió amar Noé á la que llevó al arca el ramo de olivo, nuncio de reconciliación entre el cielo y la tierra. Nuestra saña contra ellos llega sin embargo hasta el árbol en que cuelga cantando su primoroso y amante nido. Nuestra contestación á sus dulces quejas parece ser eternamente la misma que le dió el rústico de Villegas en esta divina cantinela:

Yo ví sobre un tomillo
Quejarse un pajarillo
Viendo su nido amado,
De quien era caudillo,
De un labrador robado.
Vile tan congojado,
Por tal atrevimiento,
Dar mil quejas al viento
Para que el cielo santo
Lleve su tierno llanto,
Lleve su triste acento.
Ya con triste armonía
Esforzando el intento,
Mil quejas repetía,
Ya cansado callaba,
Y al nuevo sentimiento
Ya sonoro volvía;
Ya circular volaba,
Ya rastrero corría,
Ya pues de rama en rama
Al rústico seguía,
Y saltando en la grama
Parece que decía:
Dame, rústico fiero,
Mi dulce compañía:
Y que le respondía
El rústico: no quiero.

El Sr. D. Adolfo Bayo es decididamente amigo de los pájaros, como lo prueba el comunicado que ha dirigido á nuestro apreciable colega *La Epoca* sobre los medios de extinguir la langosta. Nada más oportuno que los casos que en ella refiere para confirmar nuestra opinión de que lejos de perjudicar, son aquéllos utilísimos á los campos.

Hace cinco años apareció, según cuenta, en su dehesa de Huerta, provincia de Toledo, una nube de langosta en forma de mosquito. Se ofreció al guarda peones para su exterminación; pero éste manifestó que no los necesitaba, porque estaba haciendo su oficio una bandada de pájaros que había acudido á comerla. La gente del pueblo, cuyo ensañamiento contra éstos había llegado hasta el punto de destruir una calle entera de árboles para impedir su multiplicación, se quedó asombrada al ver la rapidez con que exterminó la langosta, y comprendió su utilidad. Pero el Sr. Bayo no nos dice si tan edificante ejemplo trocó su saña contra los pájaros en cariño, y si

respetaron más en adelante los árboles en que anidan. Su silencio en este punto es ominoso, y hace temer que no haya sido bastante persuasivo para mejorar sus sentimientos, ni sobre los pájaros ni sobre los árboles. El castigo severo de sus salvajes destructores sería sin duda alguna más eficaz; pero como contrario á lo que pasa en todo país culto, quedan aquí impunes tales crímenes, no sería extraño que á vuelta de algunos años se viese la faz hermosa de España tan limpia de árboles y pájaros como los desiertos africanos. Cuando hay ilustración se puede apelar en tales casos al buen sentido y la honradez, como se hace en la excitación al pueblo francés que publicamos más abajo; pero cuando reinan la ignorancia y la crueldad en los pueblos y los campos, se necesitan evidentemente los medios inteligibles que señala un buen código penal rural para que se respeten dos cosas tan necesarias á la belleza y prosperidad de la nación, y se aprenda á obedecer los dictados de la ciencia y la conveniencia.

El ministro de Agricultura de la vecina República tiene al parecer tanta inteligencia como corazón. El de España no conseguiría nada imitando su conducta, como no pusiera un guarda al pie de cada árbol y una escuela en cada pueblo. Por eso creemos inútil pedirle excite á nuestros campesinos á mirar por los pájaros y los árboles en la siguiente amable forma del ministro de Agricultura de Francia, contentándonos con llamar sobre ella la atención de nuestros ilustrados lectores. Dice como sigue:

«Este aviso se fija aquí bajo la protección del buen sentido y de la honradez del público.

Erizo.—Se alimenta de insectos, gusanillos, limazas y larvas y otros muchos animales perjudiciales á la agricultura.—*No mateis los erizos.*

Topo.—Destruye sin cesar los gusanos, larvas, courtilieres é insectos dañinos. No se alimenta de vegetales. Hace más beneficio que mal.—*No mateis topes.*

Sapos (costrolis).—Ayuda de la agricultura, destruye de 20 á 30 insectos por hora.—*No mateis á los sapos.*

Moscaldones, abejorros y sus larvas.—Enemigos mortales de la agricultura, ponen de 70 á 100 huevos.—*Matad á estos animales.*

Pájaros.—Cada provincia pierde al año muchos miles de duros por los estragos de los insectos. El pájaro es el único enemigo capaz de luchar victoriosamente con ellos; es un gran extirpador, es una ayuda de la agricultura.—*Niños, no destruceis los nidos.*

LAS MARAVILLAS DEL GENIO.

Esos espléndidos mosaicos que se llaman Exposiciones universales, han tenido hasta aquí el defecto de ofrecer á la vista un conjunto monótono, y que difiere muy poco uno de otro, cualquiera que sea la nación que lo prepare. Los hombres especiales irán siempre á estudiar y contemplar los tesoros acumulados en esos vastísimos mercados; pero la generalidad del público, el grueso de esas masas, de quienes depende siempre el éxito de los espectáculos, se va desimpresionando, y abandona paulatinamente aquellos en que la curiosidad no encuentra bastante alimento. Para que desaparezca la indiferencia de las gentes que quieren que se las distraiga, se las divierta y se las sorprenda, no basta aumentar el número de metros que ha de ocupar el futuro palacio; es preciso inventar algo nuevo, algo extraño, que atraiga la atención y excite el interés de todo el universo.

Un arquitecto francés lo ha comprendido así, y con el buen gusto y el arte y la espiritualidad que caracteriza á sus compatriotas, ha inventado y sometido á la aprobación del Gobierno un proyecto de decoración del Trocadero, en el que campea, como pensamiento fundamental, una cascada artificial que se extenderá sobre una superficie de 150 metros, con una caída de 30, y enteramente construida de cristal tallado. La masa enorme de agua que consumiría una caída de aguas de esta importancia, se reduce á una cantidad relativamente insignificante (un metro cúbico por segundo), por la disposición de los cilindros de cristal, movidos por la fuerza hidráulica, y que, desde la distancia en que se halla el espectador, semeja ó finge por completo una caída de agua natural.

Los bordes de la cascada, cubiertos por una franja de follaje, se verán flanqueados de chorros naturales de agua, que

al dar frescura al paraje contemplarán la ilusión óptica. Un estanque, capaz de contener 20.000 metros cúbicos de líquido, é imitando una gruta, dará los días de fiesta, durante hora y media, una cantidad de 4 metros cúbicos por segundo.

El efecto de las capas de cristal, dispuestas ingeniosamente para reflejar la luz del día, será ciertamente uno de los espectáculos más deslumbradores de la industria humana.

El aspecto de la cascada durante la noche se asemejará á las maravillas que forjan en sus cuentos los poetas orientales. Una red inmensa de tubos de gas se extenderá por todo el perímetro. Al choque de la chispa eléctrica el monumento se iluminará instantáneamente. Murallas, jarrones, estatuas, jardines, juegos de agua, todo aparecerá como focos luminosos, lanzando al aire penachos de llamas, y enroscando olas de fuego reproducido, en los que aparecerán los matices de todos los colores.

El monumento puede resistir la intemperie, y sobrevivirá á la Exposición para continuar siendo una de las maravillas parisienses, después de haber sido uno de los principales atractivos durante la gran fiesta internacional de 1878.

La cascada de cristal con sus poéticos alrededores; su gran estanque tallado, como las facetas de una piedra preciosa; su lago interior, semejando una gruta fantástica, y sus aguas fosforescentes, agitadas por peces de mil colores y anfibios de todo género, todo constituirá una decoración sorprendente; y es posible, tal es el prestigio de lo nuevo, que el mundo se precipite y se apresure á visitar la Exposición futura, cuyo aliciente mayor será un poco de cristal trabajado y dispuesto con arte.

Una parte de los gastos que origine la sufragará el Ayuntamiento, que será el dueño definitivo de la cascada, punto elegido de antemano para dar todos los años espléndidas fiestas con motivo de la solemnidad religiosa del 15 de Agosto.

En cuanto al plan definitivo de la Exposición futura, podemos adelantar interesantes noticias á nuestros lectores.

Veinte puertas darán acceso al recinto en el Trocadero y en el Campo de Marte, y la Sección de Agricultura, que se situará á lo largo del malecón de Grenelle, ocupará una superficie de 25.000 metros.

La gran cuestión del momento consistía en el modo de unir la elevada colina del Trocadero con la llanura del Campo de Marte, y ha sido resuelta rebajando las vías que costean el Sena para dar libre paso á los carruajes y transeúntes, quedando exclusivamente el Puente de Jena, que será ensanchado para unir los dos puntos indicados, y bajo el cual circularán los ómnibus y los coches del tranvía que hacen el servicio de París á Versalles.

Van á ser construidos seis muelles de embarco y desembarco á las orillas del río, y 50 vapores pequeños, en combinación con el tranvía, aumentarán los medios de visitar la Exposición. Esta se celebrará en 1878, y no en 1879, como han asegurado recientemente muchos periódicos. El Gobierno se reserva la dirección absoluta del gran certamen, cuyos gastos se calculan en 40 millones de francos, ó sean 152 millones de reales, de los que piensa reintegrarse ampliamente con el producto de las entradas al Campo de Marte y al Trocadero principalmente, sitio que, según las noticias recibidas hasta el día, va á verse convertido en un verdadero paraíso, lleno de encantos y atractivos sin número ni descripción posible para que el universo todo pague á Francia dos tributos: el de su admiración y el de su dinero.

EL COMERCIO DE PIELES.

El hombre es incuestionablemente el animal más destructor de todos los animales. Ninguna fiera de los bosques, ningún cetáceo de los mares, ningún ave de rapiña hace tantos estragos en el reino animal como el llamado rey de la creación. No sólo mata para alimentarse, vestirse y calzarse, sino hasta para adornarse y divertirse. Llegan á tal punto sus destructores instintos é inclinaciones, que se destruye á veces á sí mismo y á sus propios semejantes para satisfacerlos. Los irracionales se matan también entre sí, pero no con tanta frecuencia ni en tan gran número. Todos, racionales é irracionales,



les, parecen impulsados por una ley misteriosa á acortar el término natural de su existencia. Esto fué sin duda lo que inspiró á Hume su famosa paradoja de que la guerra es el estado normal de las criaturas. Lo paradójico de esta proposición no puede ser, empero, más evidente. El autor de la creación no ha podido dar á sus criaturas una longevidad incompatible con la cabida de la tierra y sus medios de alimentación. La producción de nuestro globo sería siempre suficiente para ellas aunque no se devoraran entre sí. Su multiplicación y aumento están limitadas en el término fijado á sus días por el decreto irrevocable de la Providencia.

Por otra parte, un hecho que se repite regular, fatal y eternamente, no puede considerarlo nuestra limitada inteligencia con otro carácter más que el de una ley de la naturaleza. Todos obedecen esta ley, todos la han obedecido desde que Cain mató á su hermano Abel hasta el último cazador de conejos de nuestros días; hombres civilizados y salvajes, humanitarios y crueles, filántropos y misántropos, mansos animales y dañinas fieras, frailes y guerreros.

Los agentes de la Compañía de la Bahía de Hudson de seguro lo creen así al despoblar de sus silvestres é inofensivos moradores las forestas del Noroeste de la América, desde los lagos del Canadá hasta el estrecho de Behring. Los indios creen sin duda la cosa más natural del mundo cambiar, sin especulaciones filosóficas, las pieles de aquéllos por groseros vestidos, rudas armas, instrumentos insignificantes, tabaco y bebidas espirituosas. Millones de animales son exterminados todos los años en aquellas inhospitalarias regiones, para dar protección y abrigo á las blancas y hermosas formas de las hijas del Neva, el Danubio y el Támesis.

El tráfico de pieles es uno de los grandes ramos del comercio de la América del Norte, la Inglaterra, la Alemania y la Rusia. Después de la América, los países que más producen son el Asia, la Rusia, el África y la Oceanía. La primera nos dá pieles de castor, ratas de almizcles, lobos, osos lútrias, zorros, focas, etc., etc., y las otras de tigres, leones, panteras, osos, armiños, canguros, lobos y alpacas.

Entre las Compañías que se ocupan del comercio de pieles, ninguna iguala á la citada de la Bahía de Hudson, ni por su antigüedad, ni por su capital social, ni por el área inmensa de sus operaciones, ni por el ejército que en ellas emplea. Su formación y el privilegio exclusivo que le concedió Carlos II de Inglaterra de cazar en aquella vasta extensión de territorio, datan de 1670. Sus establecimientos se extienden por toda la costa occidental de la célebre Bahía, el río Nelson y Churchill, York y Albany. Su rico monopolio lo conservó hasta 1784, en que se formó otra Compañía llamada del Noroeste, compuesta en su mayor número de comerciantes del Canadá, la cual estableció su oficina central en Montreal. Esta Compañía se presentó desde el principio como rival temible de su venerable predecesora, y comenzó á explorar con una actividad verdaderamente anglo-sajona regiones al Norte de la mencionada ciudad en una extensión de cuatro mil millas. La Compañía de Hudson, rica, poderosa y parapetada en su monopolio, no hizo mucho caso al principio de su formidable rival; pero cuando halló que había invadido su territorio y declarado la guerra, no sólo á los animales, objetos de su codicia, sino á sus mismos agentes, á ella misma, en una palabra, despertó penosamente de su letargo y se armó de punta en blanco para rechazar la agresión. Sus ejércitos vinieron á las manos. Hubo numerosas bajas en ellos, y las consecuencias hubieran sido más desastrosas todavía si sus generales, inspirados por Mercurio, no se hubiesen apresurado á celebrar un tratado de paz eterna, íntima amistad é indisoluble alianza. Las dos Compañías se fundieron en una sola, y tomando el nombre social de la más antigua, han continuado hasta nuestros días unidas por los lazos del interés desollando millones de criaturas en el hemisferio ártico, y surtiendo los mercados de Europa con sus lustradas y suaves pieles. Ellas, con los cereales y la madera de construcción, constituyen uno de los principales ramos de comercio del Canadá, los Estados-Unidos y la Inglaterra.

Comparada con Rusia y Alemania, esta última nación consume pocas pieles. Esto no quita, sin embargo, que sea Londres en este como en tantos otros artículos el primer mercado

de comercio de Europa. La Compañía de Hudson envía dos veces al año sus pieles á dicha capital, y rusos, alemanes, polacos, italianos, franceses y judíos, corren á las orillas del Támesis á surtirse de ellas para la estación de invierno.

Las ventas son rápidas, animadas é importantes. Los vendedores son pocos, como que gozan virtualmente de un monopolio, y muchos los compradores. El número y la calidad de las pieles que se ofrecen á la venta causan verdadera admiración á los que por curiosidad ó interés presencian tan enormes transacciones. ¡Cuán rica é inagotable debe ser América en la producción de infelices animalitos que no cometen más crimen para ser sacrificados que el de estar dotados por la provida naturaleza de una piel tan bella como adaptada á la inclemencia de aquellos remotos climas!

En 1870 se dispuso en una sola de estas ventas del estuendo número, ¡parece fabuloso! de 3.630.000 pieles, representando otras tantas víctimas de las necesidades de la civilización. Esta cifra se refiere solamente á la América del Norte. A ellas hay que añadir las pieles europeas; las de tigres, leones, leopardos, panteras, monos y otra porción de animales de África y Asia.

Su precio varía según su rareza, finura y objeto á que se destinan. Ha habido piel de zorro de las que llaman plateadas que se ha vendido por 150 pesos, y abrigo de las mismas de señora que ha costado 4.000 duros. Las pieles de oso de que se fabrican en Inglaterra los morriones ó gorros de los gastadores, cuestan al Estado á razón de 25 duros cada una. Algunas de las blancas tienen hasta diez pies de largo; ¿qué tal sería el tamaño del animalito que la lucía por entre las nieves del polo? Estas sirven generalmente para hacer mantas para los carruajes, y alfombras para los pies que colocan delante de las chimeneas.

La Rusia hizo decididamente un mal negocio cuando vendió á los Estados-Unidos el vasto territorio llamado Alaska. Sin duda no conocía cuán rico es en preciosas pieles. Sus hijos no habían conseguido nunca desollar más que á razón de unos 3.000 animales al año. Un producto de pieles tan insignificante no podía hacerla renunciar á los 10 millones de duros que le ofrecía el gobierno de Washington. El tratado de traslación de dominio, ó cesión de territorio, como se llama políticamente, fué concluido, firmado y debidamente ratificado por las altas partes contratantes. Cogióla entre sus pliegues el pabellón estrellado, extendió sobre él sus anchas alas el águila del Potomac, y lanzóse á la sombra de ambos el hijo de Jonathan á la guerra contra los peludos pobladores de la inhabitada é inhabitable Alaska. El resultado de la caza excedió las esperanzas de los especuladores. Apenas habían transcurrido ocho meses y ya habían almacenado 300.000 pieles, que les valieron dos millones de duros. Su producción fué aumentando todos los años; y como han trascurrido ya más de cinco desde que Rusia vendió la Alaska á los Estados-Unidos, su inmenso territorio puede decirse que no ha costado un solo *dólar* á la afortunada República, gracias á las pieles de sus animales.

¡Cuán felices serían algunos gobiernos si pudieran dejar sin pellejo á sus gobernados!

B. S. J.

AGRICULTURA.

Granjas-modelos.

La industria agrícola, á semejanza de todas las industrias, ha seguido en su progreso el desarrollo de los conocimientos humanos. La inteligencia del individuo ha recogido y anotado los hechos y combinado las observaciones que le han servido de punto de partida en sus primeros y tímidos ensayos. La base se ha ido ensanchando poco á poco, y á medida que aumentaba el número de las experiencias, la inducción era más segura, las nuevas tentativas mejor dirigidas y los resultados más satisfactorios.

En materia de agricultura puede decirse que la práctica es tan vieja como el mundo. Ha sido durante muchos siglos, y lo es todavía, á pesar de los rápidos progresos de las ciencias

modernas, la única enseñanza sólida, y á ella y á los triunfos de la civilización corresponde toda la honra de los descubrimientos llevados á cabo en los tiempos cultos en que vivimos.

La agricultura no existe como ciencia en la acepción estricta de la palabra, puesto que, á nuestro juicio, no es sino la aplicación más ó menos esmerada de los principios científicos. Como todas las industrias, tiene por fundamento la experiencia y el método observativo, y así es que existe con absoluta independencia de los progresos de la ciencia. Sin embargo, por efecto de la ley que rige la marcha de todas las cosas del mundo, estaba llamada, á medida que la ciencia crecía en proporciones, á tomar parte en sus investigaciones y á utilizar en provecho propio cada uno de sus adelantos. De manera, que si un hombre quisiera hoy penetrar todos los arcanos agrícolas, tendría que profesar la ciencia universal, porque la agricultura comprende la fisiología vegetal toda entera; la fisiología orgánica, en lo que se relaciona con la higiene de los animales; las teorías químicas, referentes á la composición del suelo, á las mejoras y á los abonos; la mecánica, que revela la fuerza para el empleo de las máquinas, y las ciencias morales y políticas, en todo lo concerniente á la transmisión de dominio, al crédito, al impuesto, etc., etc. Como se ve por esta incompleta enumeración, la enseñanza agrícola es la recopilación de la mayor parte de los conocimientos humanos.

No vamos ahora á examinar en principio si es deber del Gobierno abrir escuelas para las industrias. Hay opiniones respetables que sostienen con argumentos poderosos que el Estado no debe enseñar nada, ó limitarse cuando más á transmitir los inmutables principios de las ciencias exactas; pero como las aplicaciones científicas á la agricultura no han producido hasta hoy el éxito alcanzado en industrias de diversa índole, no pueden los Gobiernos, y por eso se abstienen, enseñar otra cosa que conjeturas, y recomendar prácticas dudosas sin garantizar el resultado.

La utilidad de las escuelas industriales, dirigidas y sostenidas por el Gobierno, es un hecho evidente, y así lo patentizan los efectos en todos los países del mundo civilizado. Pero se engañaría grandemente quien creyese que pueden montarse bajo el mismo pie las granjas-modelos.

La materia que se trabaja en agricultura no es igual ni tiene las mismas condiciones en un punto que en otro. El hierro y la madera es madera y hierro en todas partes. El obrero y el mecánico encuentran dichas materias por donde quiera, y ejercen sin obstáculo su habilidad y saber ó su paciencia para trabajarlas. El agricultor más instruido se convierte en un ignorante en presencia de una tierra que desconoce ó que difiera un poco de la que ántes cultivaba, y todos sus conocimientos le son inútiles frente á frente de las numerosas modificaciones de ese maravilloso é incomprensible instrumento de la producción.

Los terrenos han sido clasificados por categorías; se distinguen los frios de los cálidos, los calcáreos de los arcillosos; se sabe que el limazo conviene para unos, y los estiércoles para otros; pero estos principios no se asientan ni se enseñan nunca sobre una base concreta. Los jóvenes que salen de las granjas-modelos tienen, como es natural, una gran confianza en la infalibilidad de lo que han aprendido, lo aplican con entera confianza, cualesquiera que sean las circunstancias geológicas de la tierra, y los resultados son siempre desastrosos. En cuanto á las dificultades inherentes al establecimiento de una granja, no pueden compararse á las que ofrece la fundación de una escuela agrícola cualquiera.

Para enseñar los diferentes empleos de la química en el tinte de las telas, por ejemplo, basta un cierto número de frascos tapados con esmeril, y algunos aparatos; para demostrar las aplicaciones de la química á la agricultura, se necesita una gran superficie de terreno, un material considerable, y una granja completa, con todos sus accesorios. El profesor químico explica en pocos minutos el efecto de tal ó cual reactivo, y puede en pocos días presentar á sus discípulos el objeto que ha experimentado ya el baño de una composición cualquiera; para que el profesor de química agrícola sepa él mismo el resultado que produce un abono determinado, necesita esperar un año primero, y otro después, á fin de cercio-

rarse de si la sustancia que empleó ha mejorado la tierra por algún tiempo, ó si no ha obrado más que como estimulante para producir una sola buena cosecha, y dejar el terreno más empobrecido que ántes.

La demostración de los medios para perfeccionar las diferentes especies de animales es más larga todavía, porque son indispensables muchos años, ántes de que se puedan apreciar los resultados del cruzamiento de las razas.

La asimilación entre las escuelas industriales y las agrícolas, en cuanto á los medios, es de todo punto imposible, é imposible también en cuanto á los resultados; porque si las primeras han apresurado los adelantos, las segundas no lo han conseguido. Así, pues, los países en donde la agricultura está más adelantada, son precisamente los que no tienen granjas-modelos; ó de haber algunas, no se sirven de ellas para sus labores, con excepción de Inglaterra que tiene muchas y muy buenas, á las cuales van á estudiar jóvenes distinguidos de todos los países. El príncipe Alberto ha dejado una en la real residencia de Windsor que es la admiración de propios y extraños.

Inglaterra es la nación que se cita siempre que se trata de mejoras obtenidas sin la intervención del Gobierno. La agricultura inglesa es una de las primeras del mundo, y sus castas de animales domésticos han llegado casi á la perfección. Pues bien; en este país no existe ni una sola escuela de agricultura dirigida y costeada por el Gobierno británico. La aristocracia por sí sola ha mejorado el terreno, cuya propiedad le garantizan para siempre las leyes en su parte relativa á la herencia y á la sucesión. La aristocracia ha fundado asociaciones para otorgar á los agricultores premios considerables en metálico y ha establecido concursos, mercados y fiestas agrícolas.

Holanda sigue á Inglaterra más de cerca en la industria de labrar la tierra: los holandeses han conquistado su suelo arrebatándosele á las aguas, y lo conservan por medio de un sistema admirable de diques y de canales. Le cultivan esencialmente en prados naturales, y recogen trigos, linos y tabacos. Sin embargo, no hay en los Países-Bajos ni una sola escuela agrícola.

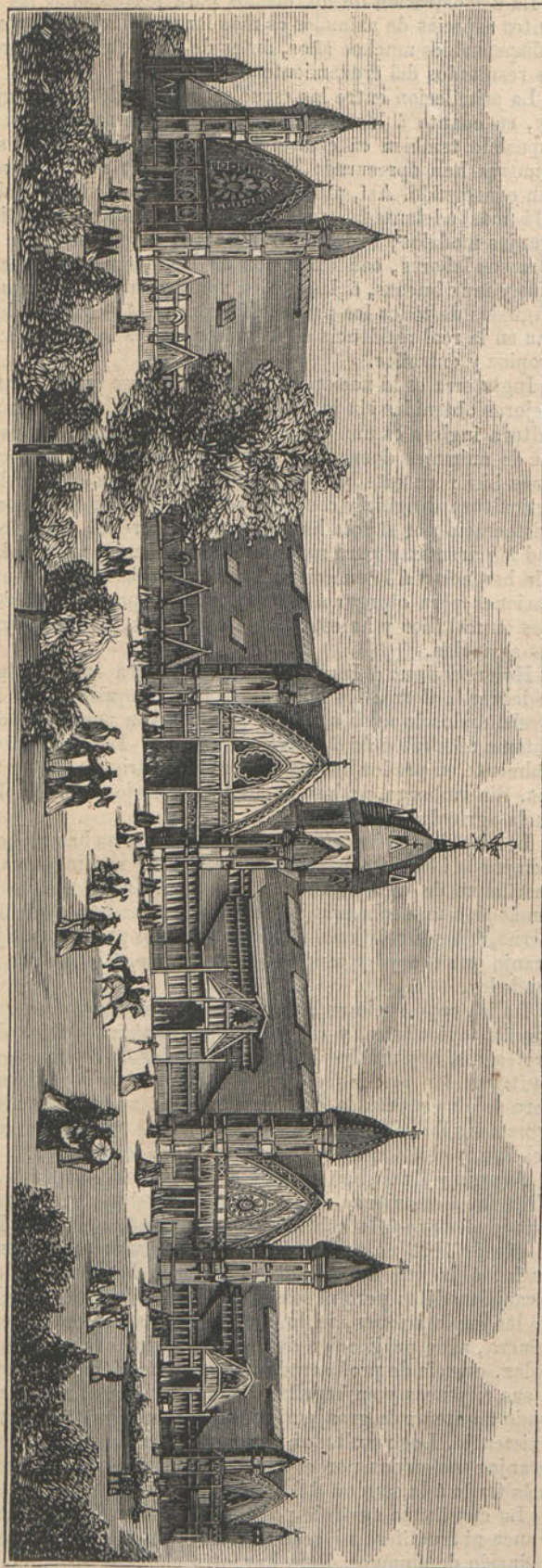
Los fértiles y pintorescos cantones de Suiza han rechazado siempre la idea de consagrar una parte de sus ingresos á la enseñanza de la agricultura. En aquella república no hubo jamás sino una sola granja particular en las inmediaciones de Berna, á la que asistían únicamente algunos pocos extranjeros, granja que decayó y concluyó por cerrarse, á la muerte de su fundador.

Italia, cuyo suelo se halla cultivado con tanto esmero, no enseña agricultura, y en Alemania, la tierra clásica de los profesores, hay muchas escuelas agrícolas de diversos grados en todos los estados de que se compone la confederación; pero sólo se enseña la construcción y el manejo de los instrumentos de labranza, la práctica de los riegos, el cultivo del lino, y el modo de apacentar y cuidar los rebaños.

Austria y Rusia han imitado el ejemplo de Alemania, y en Francia, á semejanza de Inglaterra, las clases elevadas han estado siempre á la cabeza del movimiento agrícola. Hasta el año de 1822 no se fundó por un particular la primera escuela, á la que dió el nombre, que se ha conservado, de Granja-modelo; pero ni los gastos que se impuso, ni el lujo de las explotaciones, ni la compra de instrumentos de todo género, ni la publicación de folletos, ni las excursiones agrícolas, especie de profesorado nómada que ejercía un hombre á sus expensas y en beneficio de la agricultura, nada, en fin, pudo mantener la granja ni prolongar su raquítica y artificial existencia. Los resultados fueron siempre iguales, aun en las granjas sostenidas por el Gobierno, y que se establecieron más tarde á la sombra del Imperio.

La enseñanza agrícola por cuenta de los Estados no será nunca ni fructífera ni accesible más que á un número muy reducido de alumnos. Pero hay otra clase de enseñanza que se puede instituir, y que es la única que pueden recibir la inmensa mayoría de los agricultores. Corresponde ejercerla á la instrucción primaria. En las comarcas apartadas, el pobre agricultor no se cuidará ni sabrá siquiera cuáles son las pruebas y experimentos que se hagan en la granja-modelo del

PABELLON DE AGRICULTURA.



Gobierno, aunque se halle ésta á pocas leguas de la aldea. Jamás se les ocurrirá la idea de enviar á ella á su hijo, y rehusará toda innovacion que tienda á sacarle de su rutina ciega muchas veces, y modelada sobre la que aprendió de sus padres. Pero si llega á la aldea un hombre que enseñe á los niños á leer en los libros elementales de la agricultura; si prueba en su título que ha adquirido ciertos conocimientos en el ramo; si tiene un mediano discernimiento y puede aplicar las correspondientes teorías al terreno en que se encuentra; si es aficionado á la agricultura y sabe crear aficionados á su vez; si armoniza, por último, la educacion primitiva con las cualidades morales, indispensables para sacar partido en el ejercicio de las artes y oficios, la enseñanza dada por ese hombre será la mejor y la más fecunda en prósperos resultados. Esto no es una utopia ni ningun plan irrealizable; las granjas-modelos no pueden servir más sino para instruir al jóven que se dedique á la enseñanza en general, y las nociones elementales que adquiera, fundadas en la experiencia, serán la base, por decirlo así, el buen sentido de la agricultura práctica.

Las facilidades se reúnen de concierto para realizar la idea que hoy apuntamos. Los gastos que haya que hacer no son ni pueden ser una objecion seria, supuesto que los Gobiernos sostienen escuelas normales que son el plantel de los maestros de primeras letras. Sólo habria que añadir un curso de agricultura práctica, curso que luego se extenderia á las escuelas de las ciudades, de los pueblos y de las aldeas. Varios maestros, así en Francia como en Bélgica y en Inglaterra, han entrado espontáneamente en esta vía de reforma, sostenida por las excitaciones y los premios de las Juntas de Agricultura que allí existen, lo mismo que en España, aunque con distinto nombre. Otros profesores han ido más lejos todavía, enseñando agricultura por la noche á los adultos y dando conferencias especiales los domingos. Mucho celebraríamos que España siguiese tan saludable ejemplo.

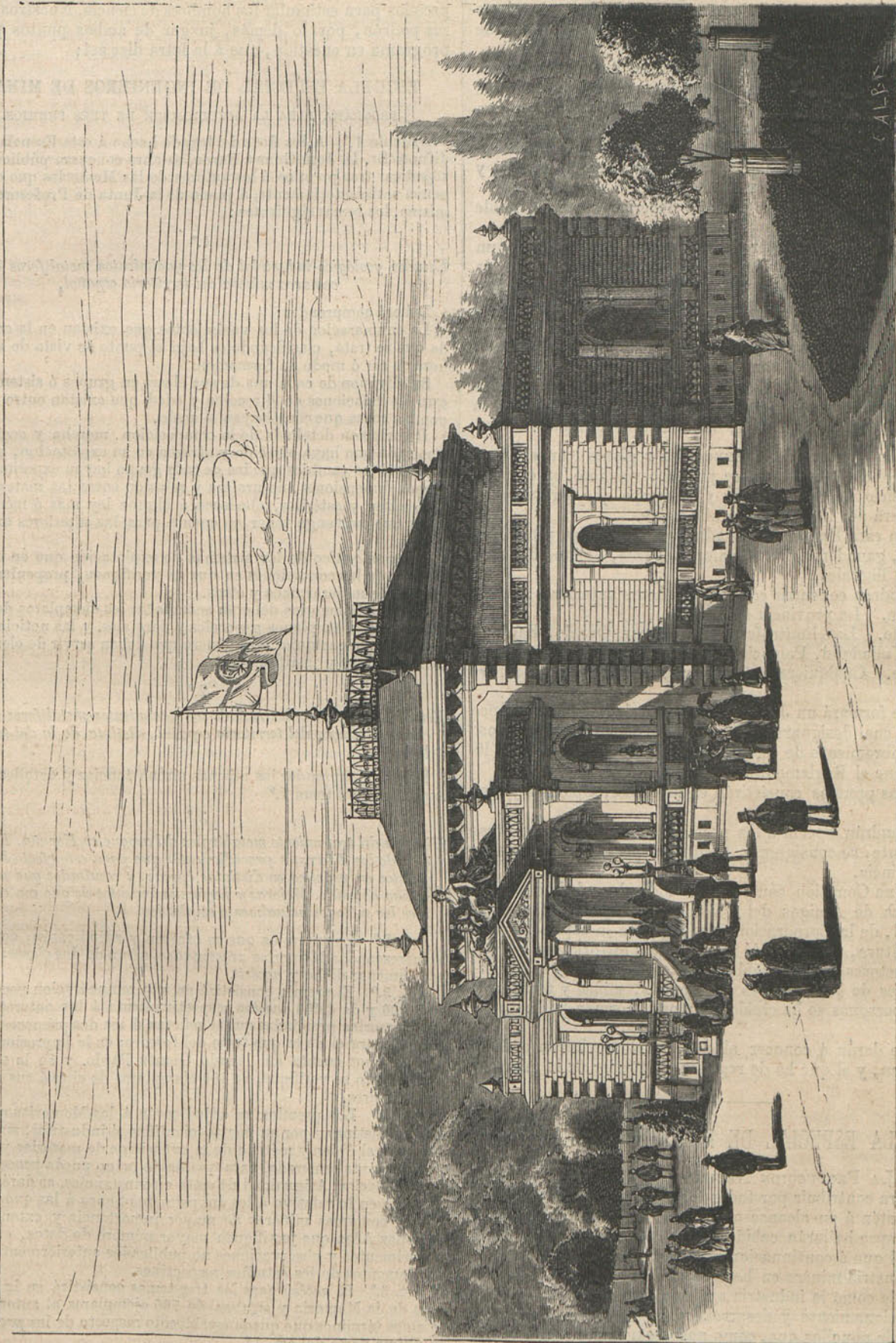
El maestro que vive en las campiñas es el mejor, es el único profesor de agricultura de que se puede dotar á las numerosas clases agrícolas.

EXPOSICION REGIONAL LEONESA.

De algun tiempo á esta parte observamos con satisfaccion, que se vienen realizando en España exposiciones regionales como las que precedieron en los países extranjeros á las universales. Barcelona, Granada, Tenerife, Leon y otros puntos, han tenido y tienen serenidad y patriotismo suficientes para pensar en estos certámenes, síntomas infalibles del movimiento y progreso de la industria de un país, en una época de agitacion, en que parece que la política absorbe toda la actividad del pensamiento, y preocupa todos los ánimos. Las exposiciones parciales son una excelente preparacion para las universales; y si las primeras se siguen repitiendo como hasta aquí, y quiere la Providencia conceder algunos años de paz á esta trabajada nacion, no es de todo punto imposible que aumentemos su número. De cualquier manera que sea, nuestros industriales ganan más que pierden preparándose para un acontecimiento que, aunque remoto, puede realizarse algun dia. Sigán, pues, por tan glorioso camino, y cuenten siempre en su lucha con las dificultades que tienen que vencer, para alcanzar tan digno y deseado objeto, con nuestro débil apoyo. El Gobierno no lo necesita, ciertamente; pero no por eso dejaremos de aplaudir el Decreto del Ministerio de Marina creando en esta dependencia una exposicion permanente de artículos de consumo y utilidad para los buques.

La gloria de realizar la proyectada en Leon, se debe á la iniciativa de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Leon, y á las de ciertas corporaciones provinciales que la han secundado, impulsadas por el celo de D. Máximo Alonso de Prado.

Las pretensiones de la Junta directiva de la Exposicion, cuya apertura se anuncia para el 20 de Octubre próximo, son por lo demás asaz modestas; pero es mucha su voluntad, y son suficientes los recursos con que cuenta para conseguir su laudable fin. Los expositores que á ella concurran, hallarán en la histórica ciudad, asentada en las márgenes del Duero,



PABELLON DE ALEMANIA.



la hospitalidad y el galardón que sus esfuerzos y desvelos merezcan. Las vías de comunicación son hoy infinitamente más fáciles que en otros tiempos; por lo tanto, no es de temer que dejen de acudir al llamamiento de la Junta lo mismo los de León que los de las provincias limítrofes, y los de cualquiera otra que lo desee.

El plan de sus promovedores es tan sencillo como práctico. En vez de gastar toda su sustancia en edificios y aparatos para presentar los objetos, que tal vez no lo exijan, de una manera fastuosa, han resuelto emplear una parte considerable de los fondos á su disposición, en premios que estimulen el celo de los expositores. Esta idea nos parece acertada, y merece nuestra aprobación.

Todas las provincias de España deberían seguir el noble ejemplo de la de León.

El fomento de los intereses materiales y morales de un país, no se consigue desviándose de la senda trazada por las naciones que marchan á la vanguardia de la civilización. Por el contrario, sólo siguiendo su luminosa huella en este punto, podrá nuestra querida patria llegar á la plenitud de la vida de los pueblos modernos, para lo cual tiene más que ninguna otra elementos capitales en su seno.

El Reglamento de la Exposición en cuestión, no ha visto la luz todavía; pero sus bases han sido publicadas por la Junta directiva, y dicen al pie de la letra como sigue:

«1.ª La apertura de la Exposición regional leonesa, tendrá lugar el día 20 de Octubre próximo venidero, en el magnífico edificio de San Marcos; y el tiempo que permanecerá abierta, será por lo menos de quince días.

2.ª En esta Exposición se admitirán todos los productos agrícolas, ganaderos, industriales, mineros, objetos de artes y ciencias liberales.

3.ª Podrán concurrir con los productos anteriores:

Primero. La provincia de León.

Segundo. Las limítrofes á ella, ó sean Oviedo, Santander, Valladolid, Palencia, Zamora, Orense y Lugo.

Tercero. Cualquiera otra provincia de España que lo solicite.

4.ª Se formará un Jurado compuesto de personas competentes, el cual designará los objetos que deban ser premiados.

El nombramiento de este Jurado se hará con sujeción á lo que dispone el Reglamento.

5.ª Los premios consistirán en medallas, diplomas y metálico.

6.ª Tendrán opción á los premios todos los expositores. No obstante, se consignarán premios especiales á objetos de esta provincia.

7.ª Una Comisión, compuesta de individuos de la Sociedad Económica de Amigos del País, de la Excm. Diputación provincial, de la Corporación municipal de la capital, Junta de agricultura, Comisión de monumentos históricos y artísticos, Directores de los establecimientos de enseñanza, Ingenieros-jefes de los Cuerpos de caminos, minas y montes, y cuantas personas se ha creído oportuno, forman la Junta directiva.

8.ª Se darán á conocer al público el Reglamento de la Exposición, y el que ha de regir en el interior de la misma.»

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE MINAS.

Como LA PRODUCCION NACIONAL se ha fundado precisamente para contribuir por todos los medios directos é indirectos que estén á su alcance al fomento de la industria española, siempre hallarán cabida en sus columnas escritos de la índole del que á continuación publicamos.

La industria minera en España es de una importancia casi tan grande como la industria agrícola, y todo lo que tienda á su perfeccionamiento y desarrollo debe merecer la preferente atención de aquellos que, como nosotros, se interesan por la prosperidad y bienestar de los industriales. En las ciencias, la literatura, las artes, la industria, estímulos como los que ofrece la Escuela especial de Ingenieros de Minas son de una utilidad reconocida para impulsar los adelantos prácticos por me-

dio de dilucidaciones teóricas y estudios de la naturaleza de los que se llaman á concurso.

Los temas propuestos son interesantes, y suficientes los premios para estimular los hombres de ciencia. Nuestros lectores podrán, por lo demás, juzgar de ambos puntos por el programa en cuestión, que á la letra dice así:

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE MINAS.

PROGRAMA PARA LA ADJUDICACION DE TRES PREMIOS.

Artículo 1.º A los fines del legado hecho á esta Escuela por el difunto Sr. D. José Gómez Pardo, se abre concurso público para adjudicar tres premios á los autores de las Memorias que desempeñen satisfactoriamente, á juicio de la Junta de Profesores de la misma, los temas siguientes:

1.º

Estudio geológico-industrial de los yacimientos metalíferos de una comarca minera del territorio español.

Deberá comprender:

La enumeración de los yacimientos que existan en la comarca de que se trate, clasificándolos bajo el punto de vista de su manera de ser ó modo de formación.

Subdivisión de cada una de sus clases en grupos ó sistemas, según las relaciones de dirección y edad que existan entre ellos y con las rocas que constituyan el suelo.

Descripción detallada de la composición, marcha y accidentes que cada uno haya ofrecido y ofrezca en su explotación, investigando si los cambios que los de cada grupo hayan experimentado en sus dimensiones, naturaleza y relación entre las materias benéficas y estériles, obedecen á alguna ley más ó menos general que convenga tener en cuenta para las ulteriores explotaciones.

Exámen crítico de los sistemas de explotación que en ellos se sigan y de las condiciones en que se verifiquen, proponiendo los medios de mejorar unos y otras.

A dichas Memorias deberán acompañar los ejemplares de minerales y rocas, los planos generales y parciales, y las noticias estadísticas y de cualquier otro género que deban servir de elementos demostrativos y justificativos.

2.º

Estudio geológico-industrial de los yacimientos metalíferos de una comarca minera del territorio español, distinta de la del tema anterior.

Deberá comprender las mismas circunstancias y detalles que se expresan en el tema 1.º

3.º

Historia del tratamiento metalúrgico del azogue en España. Descripción de los diferentes procedimientos que para este efecto han sido puestos en práctica en distintas épocas, y resultados que con ellos se han obtenido. Mejoras y perfeccionamientos de que son susceptibles los métodos actualmente empleados.

Art. 2.º Los premios que se ofrecen y adjudicarán, conforme lo merezcan las Memorias presentadas, serán de dos clases: premio propiamente dicho y *accésit*.

Art. 3.º El premio consistirá en una remuneración pecuniaria de 5.000 y de 4.000 pesetas respectivamente á los autores de las dos Memorias premiadas que se refieran á los dos primeros temas, y 3.000 para el de la que trate del tercero; en la impresión de todas tres por cuenta del legado Gómez Pardo, y en la entrega, cuando ésto se verifique, de 100 ejemplares de ellas á sus respectivos autores.

Art. 4.º Los premios se adjudicarán á las Memorias que, no sólo se distingan por su mérito científico é industrial, sino también por el orden y método de la exposición de materias y redacción bastante esmerada, para que desde luego pueda procederse á su publicación. A igualdad de estas circunstancias, se dará la preferencia en lo relativo á los dos primeros temas á las que se ocupen de comarcas mineras de mayor importancia y extensión; y en todas á las que justifiquen mayor número de datos, ensayos, experimentos y observaciones no publicados anteriormente, como fundamentos de los estudios respectivos.

Art. 5.º El *accésit* para los tres temas consistirá en la impresión de la Memoria y entrega de 100 ejemplares al autor, en los mismos términos que queda establecido respecto de los premios en la última parte del art. 3.º

Art. 6.º El *accésit* se adjudicará á las Memorias que, aunque inferiores en mérito á las premiadas, le tengan mayor que las restantes que se refieran al mismo tema, siempre que reúnan las circunstancias expresadas en el art. 4.º

Art. 7.º El concurso quedará abierto desde el día de la publicación de este programa en la *Gaceta de Madrid*, y cerrado en 31 de Marzo de 1877, hasta cuyo día se recibirán en la Secretaría de la Escuela cuantas Memorias se presenten.

Art. 8.º Podrán optar al concurso todos los que presenten Memorias que satisfagan á las condiciones establecidas en este programa, sean nacionales ó extranjeros, excepto los Ingenieros que con el carácter de profesores ó el de ayudantes, están afectos al servicio de esta Escuela.

Art. 9.º Las Memorias deberán estar escritas en castellano.

Art. 10. Las que se presenten optando á premio, se entregarán en la Secretaría de la Escuela dentro del plazo antedicho, en pliegos cerrados, sin firma ni indicación del nombre del autor; pero con un lema perfectamente legible en el sobre ó cubierta, que sirva para distinguirlas unas de otras, y que deberá también estar escrito al final de la Memoria en lugar de firma. Al mismo tiempo que el pliego de la Memoria, se entregará un sobre lacrado y sellado y de papel fuerte y completamente opaco, en cuya parte interior deberá llevar puesta la firma del autor y la indicación de su domicilio, y por la exterior el mismo lema con que aquélla se distingue.

Art. 11. De las Memorias ó pliegos cerrados, el Secretario dará á la persona que los entregue un recibo en que consten el lema respectivo y el número de orden de su presentación.

Art. 12. Espirado el plazo que se fija en el art. 7.º, se publicará en la *Gaceta* para conocimiento de los interesados, una relación de las Memorias que se hayan presentado optando á los premios relativos á cada uno de los dos temas, con expresión de los lemas que las distinguen.

Art. 13. El Director de la Escuela, en sesión pública que al efecto celebrará la Junta de profesores dentro del mes de Julio de 1877, después de haberlo anunciado por medio de la *Gaceta* con 15 días de anticipación por lo ménos, y expresando los lemas relativos á las Memorias que hayan obtenido premio ó *accésit*, procederá á abrir los sobres señalados con los mismos lemas que las que hayan sido consideradas dignas de premio, y proclamará los nombres de sus autores.

Lo mismo se hará respecto de cada una de las Memorias que hayan obtenido *accésit*, siempre que el autor haya manifestado por escrito antes de este acto, ó en el acto mismo, su consentimiento para ello, previa la presentación del recibo que, con arreglo al art. 11, le expidiera la Secretaría al entregar aquélla.

Los sobres en cuyo interior estén escritos los nombres de los autores no premiados y de los que, habiéndolo sido con *accésit*, no hubiesen manifestado por escrito su consentimiento para publicar sus nombres, serán quemados en el acto sin abrirlos.

Art. 14. Ninguna de las Memorias originales que se presenten á este concurso, resulten ó nó premiadas, se devolverán á sus autores, así como tampoco los minerales, rocas, planos, dibujos, modelos, etc., con que se les acompañe.

Art. 15. Celebrada que sea la sesión pública de que trata el art. 13, los autores que hayan obtenido premio podrán recoger cuando gusten la remuneración pecuniaria que les corresponda con arreglo al art. 3.º, para lo cual deberán presentar al Profesor depositario de los fondos de este legado, el recibo que les debió ser expedido por el Secretario, según el art. 11.

Madrid 18 de Mayo de 1876. — El Director interino, *Anselmo Sanchez Tirado*.

EXPOSICION PERMANENTE MARÍTIMA INDUSTRIAL ESPAÑOLA.

Entre las medidas económicas que tenía en estudio el Ministerio de Marina, figuraba como la más importante la de que los buques, por medio de su administración interior, atendiesen á su conservación y entretenimiento con los productos de la industria particular, acudiendo á los arsenales sólo en determinadas circunstancias.

Mas como quiera que aquéllos no podían adquirir de la misma industria los infinitos efectos que forman su material, si desconociesen los recursos con que cuenta en España, se ha provido por Real decreto, fecha 21 del corriente, una Exposición marítima permanente en el Ministerio del ramo, especie de Museo industrial, que dé á conocer todos los días cuáles son los materiales ó efectos que los buques pueden obtener con seguridad y ventaja de nuestra industria.

Además de fortalezas flotantes con elementos de destrucción y de defensa, son los barcos de guerra maravillosos conjuntos en que las ciencias y las artes han depositado sus mejores adelantos, y donde en reducido espacio se ordena cuanto

reclama la vida de las diversas clases que tienen representación en su recinto. Así es que todo género de industria posee algo que ofrecer al armamento de esas ciudadelas que, por su movilidad y aislamiento, necesitan proveerse anticipadamente de tan múltiples objetos.

Desde el momento, como ahora sucede, que se facilitan al buque los medios de acudir directamente á los centros industriales, no tan sólo es de esperar, y así lo deseamos, que la Exposición produzca resultado para su economía sino que redunde en el desarrollo y fomento de la industria nacional.

La Exposición estará dirigida por la Junta que al efecto se nombre; se celebrará, como hemos dicho, en el local que ocupa el Ministerio de Marina, y para el orden de la misma se observarán las siguientes reglas:

Serán admitidos en la Exposición marítimo-industrial que se establece en el Ministerio de Marina todos los materiales y objetos que sean de producción nacional, y que reuniendo condiciones de utilidad para los buques se comprenden en el Catálogo que insertamos á continuación.

Tanto en Madrid como en los Departamentos y provincias marítimas de su comprensión, existirán Comisiones designadas por la superioridad á propuesta de la mencionada Junta, que además de auxiliarla tendrán por objeto:

1.º Dar á conocer en los mismos puntos las medidas adoptadas por la Junta directiva para organizar la Exposición.

2.º Ilustrar en ellos á los que pretendan ser expositores acerca de los materiales ó efectos que podrán ser remitidos á la Exposición por tener las condiciones exigidas para el fin de la misma.

Tanto el Presidente y Vocales de la Junta como los que formen las Comisiones, ejercerán gratuitamente sus cargos.

Para que un material ó efecto pueda ser admitido en la Exposición, será requisito indispensable que el propietario de él lo pida á la Comisión local respectiva con un mes de anticipación por lo ménos al día en que deba exponerse, día que anunciaremos con la oportunidad debida.

Los propietarios, fabricantes ó expositores harán sus peticiones de admisión, inscribiendo en ella los productos con las reseñas que hagan conocerlos, así como con expresión de la industria á que pertenecen. Las peticiones se presentarán por duplicado, á fin de que las Comisiones locales remitan un ejemplar á la Junta directiva. En las peticiones se deberán expresar precisamente los precios á que se obtienen los materiales y efectos en el punto de producción.

Las Comisiones locales exigirán de los expositores que los materiales ó efectos sean entregados á la Junta directiva con antelación conveniente al día en que se fije para la apertura de la Exposición.

Los objetos expuestos se considerarán siempre como en depósito y de la propiedad de los expositores, que podrán retirarlos, precediendo la autorización de la Junta directiva de la misma.

Los gastos que causen los materiales ú objetos hasta su entrega á la Junta en el local de la Exposición, serán de cuenta de los expositores.

Los materiales ú objetos estarán expuestos con el nombre de la Sociedad, productor, fabricante, inventor ó industrial que los hubiese presentado.

Los expositores inscribirán en una tarjeta, que deben tener los materiales ú objetos expuestos, sus respectivos nombres ó razón social, y á continuación el precio de venta y punto de expedición.

Todos los gastos de recepción, apertura de bultos, transporte, embalaje, conservación y colocación de los materiales y objetos serán también de cuenta de los expositores.

La Junta directiva adoptará las medidas necesarias para garantizar de averías á los productos expuestos; pero la Administración no responderá de los materiales ú objetos en caso de incendio, averías ú otras pérdidas que puedan ocurrir, cualquiera que sea la causa. En su consecuencia, los expositores podrán asegurar á su costa los materiales ú objetos que hubiesen presentado.

Los expositores estarán autorizados por un permiso personal *ad hoc* para entrar en el local de la Exposición á las ho-

ras en que ésta se halle abierta. Podrán también pedir y obtener de la Junta autorización para designar persona de su confianza que cuide de los efectos de su propiedad que estén depositados en el local de la Exposición.

El Ministro de Marina designará un Jurado que clasificará y determinará los materiales ó objetos que considere útiles para el servicio de los buques, los cuales quedarán expuestos permanentemente, debiendo retirarse los que no hayan obtenido tal distinción en el plazo prudencial que determine la Junta directiva.

Los propietarios de los objetos que se declaren útiles y deseen proveer de ellos á los buques y arsenales, se obligarán á facilitar los que unos y otros les pidan de las condiciones y precios señalados y fijados para los mismos en la Exposición.

Ni la apertura de la Exposición ni la declaración definitiva del Jurado impedirá el que se admitan sucesivamente en aquélla los objetos que posteriormente se presenten al concurso.

Tan luego como el Jurado clasifique los materiales ó efectos, se inscribirán los declarados útiles en un Catálogo, que impreso se distribuirá por el Ministerio de Marina á los buques y arsenales, para que unos y otros puedan adquirir los necesarios para sus respectivos servicios.

Para todos aquellos efectos cuya traslación á la Exposición fuese difícil ó imposible por su volumen ó peso, bastará que los fabricantes remitan á la Junta directiva planos ó modelos, con los datos necesarios para formar concepto de sus condiciones, y noticia del punto de producción, á fin de que en su vista pueda el Jurado disponer su inspección.

Hé aquí ahora el Catálogo de los materiales y efectos que pueden admitirse en la Exposición marítimo-industrial:

Antimonio. — Acero en planchas, barras, etc. — Algodón en rama y para limpiezas. — Alquitrán común y mineral. — Aceite de linaza, común y para máquinas. — Aguarrás. — Brea. — Cañamo de todas clases. — Cal común é hidráulica. — Carbon de piedra. — Cobre elaborado de todas clases. — Cueros en pelo, curtidos, zurrados y adobados. — Estaño. — Hierros de todas clases. — Plomo en planchas, tubos, barras, etc. — Sebo común para máquinas, puro y sin blanqueo. — Zinc en plancha, en barras y en piezas elaboradas. — Alambre de metal, de hierro, de acero, etc. — Alfabetos y numeraciones de cobre y metal. — Albayalde en pasta. — Aljibes de hierro. — Argollas y ganchos. — Armas de fuego y blancas, con sus utensilios. — Anclas, anclotes, resones y sus accesorios. — Anteojos de día y de noche. — Agujas de bitácora, acimutales y de marear. — Ampolletas. — Anascote de todos colores. — Baldés guarda-cartuchos y útiles de cuero. — Bocas barrenas de todas clases. — Bocinas de hoja de lata y de latón. — Básculas ó balanzas. — Barómetros. — Bombas para bodegas, incendios y otras. — Brochas y pinceles de todas clases. — Barriles de carga y de mano. — Cajas de cirugía. — Cepillos para las cubiertas, cois y limpiezas de tubos de calderas. — Campanas. — Cadena de aparejo y demás. — Cables de cadena con sus utensilios. — Clavazon de todas clases. — Cronómetros. — Círculos de marcar. — Efectos de cerrajería. — Escudos estampados para banderas. — Faroles de señales, de situación, de combates y otros. — Fraguas portátiles. — Fogones y accesorios, y estufas y caloríferos para buques. — Hules para alfombras. — Herramientas de todas clases para carpinteros, calafates, armeros, herreros, toneleros y maquinistas. — Hojas de lata. — Indenómetros. — Indicadores para ruedas de timón. — Jarcias de todas clases y alquitranadas. — Jarcias de alambre. — Jarras de cobre para pólvora. — Ladrillos de patente y refractarios. — Lámparas y aparatos de luz para cámaras, sollados y paños. — Latón en plancha, cabilla y alambre. — Lonas y vitres de todas clases. — Lanillas de todos colores para banderas. — Mantas para marinería y enfermería. — Máquinas para hacer meollar. — Máquinas para hacer pintura. — Manómetros de todas clases. — Pinturas de todas clases. — Palas de hierro y acero para fogoneros. — Remos de todas clases. — Rasquetas. — Resina y grasa para la arboladura. — Relojes de todas clases para uso de á bordo. — Instrumentos de reflexión, piés para los mismos y horizontes artificiales. —

Salinómetros. — Telégrafos para máquinas y timones. — Termómetros de todas clases. — Tubos para calderas de todas clases.

ATRASO DE LA INDUSTRIA AGRÍCOLA EN ESPAÑA.

Algunos de nuestros industriales agrícolas se apenan naturalmente con los triunfos que sobre ellos obtienen los extranjeros en el mismo palenque en que se creían sin rivales. Sus productos invaden nuestros mercados, nos dan la batalla en nuestro propio terreno y nos vencen en buena lid. Como aquellos desconocidos y extraños paladines de los antiguos torneos, preséntanse en la palestra con la visera levantada, sin más armas que la égida de Minerva y el cetro de la Industria; pero éstas son más que suficientes para vencer en todos los terrenos.

La mayor parte de los productos naturales reciben su principal valor de la mano del hombre. ¿Qué sería del diamante sin el trabajo del lapidario? La naturaleza sólo produce; el hombre se limita á dar nueva forma á la materia. El mineral no lo cria, pero lo convierte en una máquina automática dotada casi de inteligencia. El vapor, la electricidad, la fuerza, existen y son omnipotentes; pero él se apodera de los elementos, los condensa, transforma, dirige y aplica á sus usos particulares, dándoles un valor que ántes no tenían.

Pocos productos de la agricultura pueden satisfacer nuestras necesidades en la forma en que nos los presenta la madre naturaleza. El algodón es inútil hasta que pasa por los telares de Manchester. El trigo no nos alimenta hasta que es convertido en pan. El aceite es grosero y ofensivo al olfato hasta que la mano del hombre le dá el color y la transparencia del néctar jerezano. ¿Quién no siente náuseas al ver la melaza ántes de pasar por la fábrica de refino? Sin estas transformaciones, sin las mejoras que en el fondo y en la forma introduce la industria, los productos naturales, su valor intrínseco sería, si no nulo, bastante escaso. De ahí la necesidad de mejorarlos y presentarlos en forma atractiva y agradable.

¿Por qué gozan los vinos de Jerez de tan universal fama y aprecio? Por su buena fabricación. ¿Por qué nuestros caldos tintos no hallan mercado en el extranjero, ni aún en aquellos países que, como los de la América del Sur, son de origen español? Precisamente por la razón contraria. Su mala preparación les impide viajar; y si alguna vez lo intentan, llegan avinagrados é inútiles para el consumo, y mucho más para la competencia. Los caldos rojos franceses son preferidos en todas partes por su ligereza, su limpieza, su bouquet y su buena boca. Pónganse nuestros tintos de pasto en las mismas condiciones, y no tendremos que temer la competencia de nadie en ningún mercado del mundo. El diamante está ahí, pero hace falta el lapidario.

Una buena parte de nuestros vinos rojos ordinarios cambia sus plebeyos títulos en el extranjero por los aristocráticos de Burdeos y Oporto; pero su origen humilde sería al punto descubierto si no cambiaran al mismo tiempo su traje y su aspecto. La industria de los extraños y la buena compañía los mejora hasta el punto de no conocerlos su propia madre, ni más ni menos que lo que sucede con los hombres en sociedad. Nadie se para á examinar su abolengo; nadie pregunta si son de Aragón ó de la Haute Garonne, de la Mancha ó de los Pirineos, de l'Herault ó de Cataluña, consiguiendo alternar en los régios banquetes y en las aristocráticas mesas con los ilustres Laffites, Roussillons y Margots. En vano pretenderían tan alto honor con su propia cara de Baco y su inartístico vestido de cuero.

Lo mismo pasa con los aceites que con los vinos. Tienen buenas condiciones naturales, pero están mal refinados y son arrojados de los mercados extranjeros por los de Sicilia y otros países. En el mismo lamentable atraso se hallan la mayor parte de las industrias agrícolas de España.

Tenemos material para hacer buen queso, y lo fabricamos de la manera más primitiva del mundo. ¿Qué razón hay para que el excelente producto de nuestras ovejas no compita

por su sustancia y por su forma con sus similares del extranjero? La Bruyère, el Palmesani y el Rochefort, lo han eclipsado completamente. Rara vez ocupa el puesto de estos extranjeros distinguidos entre los gastrónomos ni en las comidas *comm'il faut*. Refugiado á la humilde esfera doméstica, mal podría en su traje casero actual disputar el triunfo á sus poderosos rivales.

La manteca la importamos de Holanda, y los espíritus extranjeros han matado nuestra industria licorera. Los merinos españoles están también muy lejos de ser hoy lo que eran en un tiempo para la industria de la lana; las razas vacuna, ovina y de cerda, no mejoran; y faltos de abono, agua y árboles los campos, mantienen en general la industria agrícola en España en un estado de atraso incomprensible para los que están oyendo hablar todos los días y en todos los tonos del fértil suelo de nuestra patria. Mucha culpa de ello tiene la falta de instruccion de nuestros campesinos. Las escuelas de agricultura son indispensables para enseñarles los adelantos modernos, destruir sus preocupaciones y disipar las nubes de su ignorancia. Por eso aplaudimos los laudables y patrióticos esfuerzos que para establecerlas ha hecho y está haciendo nuestro ilustrado amigo el Sr. Peñuelas; y aplaudiremos los de cualesquiera otros individuos ó asociaciones que tiendan al mismo fin é impulsen directa ó indirectamente la industria agrícola por el camino salvador del progreso y la perfeccion.

HAROLD.

El proyecto de ley que á continuacion insertamos, será leído con interés, estamos seguros de ello, por todos aquellos que, como nosotros, se interesan y trabajan por el fomento de la agricultura, la educacion de los labradores y la prosperidad de España. Tiempo hace que venia reclamando la opinion una medida tan provechosa y trascendental.

La gloria del pensamiento se debe incuestionablemente al celo, la inteligencia y la actividad de nuestro ilustrado amigo el Sr. Peñuelas. Tampoco escatimaremos la que por su trabajo corresponde al señor conde de las Almenas, autor, segun tenemos entendido, del articulado, como ponente de la Comision de las Cortes que ha estudiado este asunto verdaderamente nacional. El Sr. Peñuelas ha aceptado algunas modificaciones; pero como queda en el proyecto la esencia de su pensamiento, debe estar satisfecho con su triunfo.

Dice así:

PROYECTO DE LEY

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CÁTEDRAS DE AGRICULTURA.

Artículo 1.º Se establece como obligatoria en todas las escuelas del reino la enseñanza de una cartilla agraria.

Art. 2.º Se crea una cátedra de agricultura elemental, cuya enseñanza es obligatoria en los estudios generales para el bachillerato en cada uno de los Institutos del reino, así provinciales como locales. Estas cátedras serán costeadas por los mismos medios y con los mismos fondos que las demás.

Art. 3.º Quedan suprimidas las cátedras de agricultura en los Institutos en que existen como estudio de aplicacion.

Art. 4.º El señor Ministro de Fomento y la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, oyendo al Consejo superior del ramo, propondrán inmediatamente por medio de certámenes los programas, y designarán los libros que hayan de servir de texto para la enseñanza agrícola.

Art. 5.º Se reorganizarán los estudios de la Escuela superior de Agricultura con arreglo al plan que establezca el Gobierno, oyendo al Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio.

Art. 6.º Todas las provincias de España tendrán derecho á establecer granjas-modelos experimentales y estaciones agronómicas de acuerdo con el Ministerio de Fomento y Direccion general de Agricultura, pudiendo ser auxiliados por el Gobierno aquellos que á juicio del mismo lo necesiten, y por su importancia y condiciones lo merezcan.

Art. 7.º En los gabinetes de fisica y laboratorios de quimica de todas las Universidades, Institutos y demás estable-

cimientos públicos costeados con fondos generales provinciales y municipales, se practicarán los experimentos, los ensayos y los análisis que los agricultores soliciten, sin otra retribucion que la de satisfacer los gastos que en cada caso particular se ocasione.

Art. 8.º Todos los domingos habrá una conferencia agrícola en cada capital de las provincias de España sobre los temas que fije de antemano la Junta provincial de agricultura. Los catedráticos, los ingenieros y los funcionarios públicos que cobran sueldo del Estado y puedan por la especialidad de su profesion explicar una conferencia, quedan obligados á prestar este servicio.

Art. 9.º Del mismo modo y en los mismos días se explicará en todos los pueblos de la Monarquía, por las personas que se presten á hacerlo, una cuestion referente á la industria agrícola, que más interese á la localidad. A falta de otras personas, el maestro de primera enseñanza leerá un capítulo de la obra que le designe la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la respectiva provincia. El ministro de Fomento propondrá á S. M., cada año, las recompensas á que las mencionadas personas se hayan hecho acreedoras por su asiduidad y celo en el desempeño de este servicio.

Art. 10. La Direccion general de Agricultura publicará bajo su proteccion, y dirigida por una Comision especial del Consejo superior del ramo, un periódico con el título de *Gaceta agrícola del Ministerio de Fomento*, cuya adquisicion será obligatoria para todos los ayuntamientos, diputaciones provinciales y juntas de Agricultura del reino, destinado á popularizar los conocimientos agrícolas y publicar los actos y decretos por el propio Ministerio.

Será director de esta *Gaceta* un consejero de Agricultura, y redactor en jefe un inspector agrónomo, nombrados por el Gobierno.

Art. 11. Los ingenieros agrónomos que disfruten sueldo del Gobierno, tendrán la obligacion de colaborar en esta *Gaceta* sobre los puntos que el Consejo de redaccion determine, el cual examinará y revisará los demás trabajos que en la misma se publiquen.

Art. 12. Las estaciones agronómicas publicarán en la *Gaceta agrícola*, y en la forma que el consejero director establezca, el resultado de sus observaciones y de los trabajos que en las mismas se practiquen.

Art. 13. Se crea una biblioteca agrícola bajo la proteccion del Ministerio de Fomento é inspeccion de la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio.

Art. 14. Por el Ministerio de Fomento se dictarán las oportunas órdenes y reglamentos necesarios para que tenga inmediato efecto cuanto se dispone en la presente ley.

Palacio del Congreso, etc.

NUESTROS GRABADOS.

BUSTO DE LA FRANCIA.

El difícil arte de la escultura se halla brillantemente representado en Filadelfia por las obras que ha exhibido una de las primeras casas de París, dedicada á la venta de objetos de bronce y de mármol. Entre dichas obras descuella y llama la atencion general el busto de la Francia, esculpido por Gregoire. La figura representa una matrona, ornada la cabeza con la severa corona mural, y otra de laurel, cortada por una estrella. Sobre la cota de malla ostenta la condecoracion de la Legión de Honor, y entre los pliegues del manto se lee la frase que le sirve de lema: *Honor y Patria*. Nuestro grabado dá una idea perfecta de la concepcion artistica de tan distinguido escultor.

PABELLON DE AGRICULTURA.

Este espléndido edificio, situado al Norte del destinado á la Horticultura, se halla separado de él por un valle pintoresco que atraviesa un puente decorativo de 500 pies de largo por 60 de ancho, y es uno de los mejores puntos de vista para gozar del panorama que ofrece el rio Schuylkill y los populosos arrabales situados al Noroeste de Filadelfia. Las maderas y cristales de que ha sido construido ofrecen un conjunto

artístico del gusto más exquisito, y la planta consiste en una gran nave central de 820 pies de largo por 125 de ancho y 75 de altura, interceptada por tres transversales, todo del orden gótico más esmerado. Los cuatro patios formados por la nave y las galerías transversales que la cortan, están cubiertos de cristales, y son muy útiles para la exposicion de productos especiales que no habian sido previstos en el programa. El plano del edificio tiene la forma de un paralelógramo, y ocupa una superficie de 10 acres.

Las exposiciones de aves y animales de todo género se han instalado en un espacio dependiente del edificio, y hay tambien un vasto campo dedicado á las pruebas y carreras de caballos.

PABELLON DE ALEMANIA.

Nadie dirá, al contemplar el pabellon del Imperio germánico, cuyo grabado como el del anterior publicamos en el presente número, que aquel primoroso edificio sirve esencialmente para guardar pertrechos militares, de que tan ufanos se muestran los descendientes de Federico el Grande, desde sus recientes triunfos sobre todo. Mejor hubiera cuadrado á los que exponen en Filadelfia la construccion de una ciudadela, puesto que militares son los magníficos objetos que se ven y militar hasta el aire que dentro se respira, fabricando troneras en vez de ventanas ojivales, almenas en sus azoteas, y puente levadizo en el lugar de su elegante y severo pórtico de entrada.

El pabellon es de reducidas proporciones comparativamente con los de otros países, y es constante y cuidadosamente visitado por todas las naciones, que van tal vez á consultar en sus galerías un barómetro seguro que les revela los elementos de guerrear con que cuenta para la primera ocasion el pueblo dirigido y engrandecido por la voluntad de un solo hombre.

CRÓNICAS DE LA EXPOSICION.

CORRESPONDENCIAS.

Filadelfia 24 de Junio de 1876.

Sr. Director de LA PRODUCCION NACIONAL.

Aquí corren rumores muy alarmantes, no de crisis ministerial, que es lo único que en España se califica de alarmante, sino de crisis *financiera*, y perdónenme los lectores tan tremendo galicismo.

La Comision de Hacienda del Centenario ha gastado cerca de diez millones de pesos para organizar la Exposicion, y cobrado siete por concesiones y privilegios. Para resarcirse del déficit necesitaria cien mil visitas diarias durante la época del concurso; pero á pesar del buen tiempo que reina; á pesar de la tranquilidad de los mares, que convidan con sus quietas y azuladas ondas á desafiar las fatigas de la navegacion; á pesar de que los 8.129 periódicos que se publican en los Estados de la Union han anunciado en todos los tonos posibles que las instalaciones se hallan terminadas, sin que las falte ni una tilde; á pesar de todo, la gente no se anima, y ningun dia pasan de 25.000 las entradas en el Parque, de las cuales hay una porcion considerable, como es sabido, que no son de pago.

Por otra parte, es preciso tener en cuenta los considerables gastos que la Exposicion origina diariamente. Mil guardias, 175 bomberos y 500 operarios y barrenderos cuestan cada dia 9.000 duros, y ya se sabe que los ingresos cubrirán todo lo más los gastos generales, y que ni el capital podrá ser reembolsado á los accionistas, que creyeron hacer un buen negocio suscribiéndose por enormes cantidades. El rostro de los americanos, bastante largo de por sí, á causa de la singular hechura de la barba que usan, se ha alargado más todavía ante la perspectiva que el porvenir les ofrece.

Puede que cambie el viento; pero lo dudo.

Una exposicion en Londres, en París, en Madrid, en Viena, en Florencia, y hasta en Petersburgo, es una exposicion á la puerta de casa, que se celebra casi en familia europea, y á la que acuden asiáticos y africanos como si hicieran una excursion más de las incluidas en su presupuesto. Una expo-

sicion en Filadelfia supone en primer término un viaje al otro mundo, al *mundo nuevo*, como dicen los japoneses, y además requiere, para ser visitada, la posesion de un capital que se invierte exclusivamente en la travesía, y la facilidad de invertir otro durante la permanencia en esta ciudad. Hoy que hasta los niños son calculistas y saben mucho de cuentas, nadie se aventura de repente á venir aquí, como se aventuran miles de personas á empaguetarse en un tren que los deja cómodamente en el campo de Marte ó en las orillas del Danubio, regresando de la misma manera luégo, despues de haber dado una vuelta en derredor de esos focos de luz encendidos por la magia y el talento de la civilizacion moderna.

Ciento cincuenta y nueve dias ha de durar esta exposicion, y es casi seguro que no tendrá el Gobierno que conceder ninguna próroga. Los americanos mismos, de los diversos Estados, vienen en tropel cuando se celebra alguna fiesta en la ciudad, y se marchan apenas concluye, como si sólo les atrajera el silbido de los pitos y el redoble de los tambores. De la Exposicion se cuidan poco; y Filadelfia, para el que no se acerque á las inmediaciones de su magnífico Parque, es la Filadelfia tranquila, acompasada y laboriosa de los tiempos normales. Esta es la verdad, y su desnudez es la que me pone á mí en el grave aprieto de no tener gran cosa que comunicar á usted por el momento.

Los sucesos son la vida de las crónicas. Faltan aquéllos, y languidecen éstas forzosamente.

Pero como dia de nada es vispera de mucho, tal vez en la semana próxima pueda notificar á usted algo de lo que hoy se carece por completo.

Hasta otro dia.

JOSÉ N. SANCHEZ.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores la pérdida lamentable de D. Joaquin Fortanet, que con tanto acierto dirigia el acreditado establecimiento tipográfico en que se imprime nuestro periódico. Sostén de una familia numerosa, ha bajado á la tumba á la temprana edad de 35 años.

Al frente del establecimiento tipográfico de los Sres. Fortanet, ha quedado el último hijo del viejo D. Tomás, D. Ricardo Fortanet, que cuenta con la cooperacion de todo el inteligente personal á quien su padre primero, y su hermano D. Joaquin despues, tenian confiada respectivamente la rencia de las cajas, máquinas, encuadernacion y demás talleres. El celo con que el joven D. Ricardo Fortanet ha tomado sobre sí este encargo, y la honrada ayuda de tan acreditados operarios, son garantía de que las producciones tipográficas de esta casa, continuarán estando á la altura de su justa reputacion.

Los señores suscritores de provincias que se hallan en descubierto de pago, se servirán remitir el importe de lo que adeuden ántes del dia 15 del presente mes, para que no sufra retardo el envio del periódico.

Se previene que en lo sucesivo no se servirá suscripcion alguna mientras no se satisfaga su precio por adelantado.

CORRESPONDENCIA DE LA ADMINISTRACION

CON LOS SEÑORES SUSCRITORES DE

LA PRODUCCION NACIONAL.

CORREO RECIBIDO EL DIA 23 DE JUNIO.

R. P. y C.—*Tarragona*.—Se sirve la suscripcion desde el primer número.

J. M.—*Múrcia*.—Recibidos libranza y sellos.

T. P.—*Barcelona*.—Servida la suscripcion.

E. de R.—*Idem*.—Se sirve las suscripciones que pide.

P. C.—*Manresa*.—Servida suscripcion.

- A. C. — *Castellfollit del Boix*. — Se remiten los números publicados.
- N. R. — *Soria*. — Vea usted lo que se contesta á los que hacen la misma pregunta.
- A. C. — *Córdoba*. — Recibidos los 50 rs. Servida la suscripción.
- J. de E. — *Sevilla*. — Insertamos los anuncios que se nos remiten y se pagan con arreglo á la tarifa establecida.
- E. B. — *Cádiz*. — Cuando usted verifique su expedición, indique el punto á donde se le ha de remitir el periódico.
- T. R. — *Fuentes de Nava*. — Queda hecha la suscripción por seis meses, y su importe de 50 rs. puede remitirlo por el Giro mútuo, ó en sellos, certificando la carta.
- J. S. — *Valladolid*. — Anotada suscripción.
- F. G. D. — *Idem*. — Servida suscripción.
- L. E. — *San Sebastian*. — Recibida carta y documentos que acompañan.
- A. de — *Avila*. — Servida suscripción desde el número primero.
- P. R. G. — *Segovia*. — Se agradecen sus manifestaciones; se sirve suscripción.
- J. T. — *Hellin*. — Servida suscripción; puede mandar su importe en sellos, certificando la carta.

DIA 24 DE JUNIO.

- M. A. — *Lérida*. — Recibida libranza y servida suscripción.
- F. de la P. N. — *Zaragoza*. — Recibida libranza; se remiten los números publicados.
- V. y C. en L. — *Cádiz*. — Se ha servido la suscripción. Los demás pormenores se contestarán.
- J. M. — *Jerez*. — Servida suscripción.
- L. C. — *Idem*. — Servida suscripción. Puede remitir su importe en libranza ó en sellos de correo, certificando la carta.
- J. A. — *Barcelona*. — Conformes: recibida carta-orden y remitidos los números publicados.

DIA 25 DE JUNIO.

- F. C. S. — *Carcabuey*. — Servida suscripción.
- A. de C. M. — *Rambla*. — Se remite lo que pide.
- A. U. — *Idem*. — Queda usted servido.
- P. L. G. — *Azpeitia*. — Quedan servidas.
- F. M. — *Idem*. — Recibida letra, importe de las suscripciones, y servidas éstas.
- J. B. — *Castejon de Monegros*. — Servida la suscripción. En la remesa se ha equivocado usted, pues 400 sellos de 40 céntimos hacen 40 rs. y no 50, que es lo que importa la suscripción; faltan, por lo tanto, 40 rs., que se servirá remitir.
- E. C. — *Sevilla*. — Está servida la suscripción; la remesa de su importe puede hacerla en libranza ó en sellos de correo, certificando la carta.

DIA 27 DE JUNIO.

- D. de M. — *Almería*. — Queda usted complacido.
- L. G. — *Návia*. — Vea en los números anteriores lo que se dice á otros que desean lo mismo que usted.
- R. F. — *Mota del Marqués*. — Se le remite lo que pide.

DIA 28 DE JUNIO.

- B. S. — *Granada*. — Servidas las suscripciones; lo demás de su carta, conformes.
- A. V. — *Mahon*. — Remitidos los números publicados; puede remesar el importe de la suscripción en libranza, y si no en sellos de correo, certificando la carta.
- J. A. P. — *Aldea nueva de Ebro*. — Queda servida su suscripción; se le repiten las gracias.
- V. C. — *Valencia*. — Remitidos los números que le faltan; está bien haga remesa del importe de su suscripción.
- J. G. y P. — *Sevilla*. — Mucho nos complace sea de su agrado el periódico; de muchas partes nos dicen lo mismo; es una satisfaccion para nosotros; y crea usted que nos esmeraremos cada día más en demostrar nuestro agradecimiento á la buena acogida que ha merecido.
- S. C. de la C. — *Cáceres*. — Servida suscripción.
- P. C. — *Idem*. — Suscripción servida. Se le remite lo que pide.

DIA 29 DE JUNIO.

- J. C. — *Zaragoza*. — Lo sentimos y lamentamos el percance de los sellos. No se admiten suscripciones más que de uno á seis meses; las suscripciones se pagan adelantadas y no vencidas.
- C. D. — *Salamanca*. — Salvada la equivocacion; se insertará en uno de los números próximos.
- R. de T. y C. — *Córdoba*. — El número 3.º que usted reclama se le remitió á su debido tiempo; se le envía de nuevo.
- F. G. de M. — *Sevilla*. — Recibidos libranza y sellos. Enterados de los particulares de su carta; ya trataremos de ellos.

- E. R. y H. — *Granada*. — Servida suscripción.
- D. M. — *Brias*. — Se le remite lo que pide.
- J. S. — *Balaguer*. — Idem id. id.

DIA 30 DE JUNIO.

- A. G. — *Las Palmas* (Canarias). — Servida la suscripción y conforme en que remita su importe cuando dice.
- A. F. de C. — *Pontevedra*. — Queda servida su suscripción, y cuando guste puede remitir su importe en libranza del Giro mútuo, ó en sellos de correo, certificando la carta.
- S. del A. — *Senés*. — Se le remite lo que pide. No se puede contestar categóricamente á las preguntas que hace.
- I. S. — *Granada*. — En los números anteriores puede ver lo que se contesta á otros que han pedido lo mismo que usted.
- F. M. G. — *Huelva*. — Dirijase á la casa. La poblacion por que usted pregunta está en Inglaterra.
- R. H. — *Salamanca*. — Se insertará el anuncio. Gracias por el buen concepto que le merece el periódico.
- P. y C. — *Sevilla*. — Queda servida la suscripción.

DIA 1.º DE JULIO.

- R. I. — *Leon*. — No existen aquí los objetos que pide; para obtenerlos hay que dirigirse á Birmingham.
- S. de la J. de A. I. y C. — *Oviedo*. — A su tiempo se remitieron los números 2.º, 3.º y 5.º que usted reclama. No es culpa nuestra si no han llegado á su poder. Se le remiten de nuevo, y queda hecha la modificacion que dice, para la direccion en lo sucesivo.
- J. Z. — *Manchester*. — Es usted servicial en extremo: muy agradecidos. Se toma nota de la Agencia.
- R. de la R. — *Padron*. — Queda usted servido.
- B. S. — *Granada*. — Servidas las suscripciones.
- F. C. y T. — *Zaragoza*. — Muchísimas gracias por los datos que nos facilitan: son ustedes muy complacientes.
- J. M. — *Bruselas*. — Se le remitirán los números como desea.

DIA 2 DE JULIO.

- M. M. S. — *Segovia*. — Ampliada la suscripción hasta seis meses, y recibido su importe.
- J. C. — *Zaragoza*. — Renovada la suscripción por seis meses.
- J. B. — *Castejon de Monegros*. — Recibidos los 40 reales de la equivocacion.
- V. y C. en L. — *Cádiz*. — Se contestará.
- E. J. L. — *Rosal*. — Se remite el número que pide.
- J. de M. R. — *Granada*. — Está usted servido gratis.
- G. H. — *Reus*. — Queda servida su suscripción; pueden remitir su importe en libranza, ó en sellos, certificando la carta.
- J. de D. de la P. — *Córdoba*. — Servida la suscripción.
- M. y A. — *Alcoy*. — Se ha servido la suscripción. Sentimos lo que nos dicen, porque nos prometíamos otra cosa. Tendremos paciencia y esperaremos.
- M. A. — *Idem*. — Suscripción servida.

DIA 3 DE JULIO.

- M. S. — *Herrera de Alcántara*. — Se le remite lo que pide.
- B. M. — *Rivadavia*. — Está usted servido.
- B. R. y E. — *Palma de Mallorca*. — Recibida letra, importe de su suscripción.
- R. de T. y A. — *Ecija*. — Se le remiten los números y prospectos.
- F. G. y P. — *Sevilla*. — Recibida letra.
- B. S. — *Granada*. — Servidas las suscripciones.
- M. E. — *Barceloneta*. — Anotada y servida su suscripción.
- J. O. M. — *Barcelona*. — Recibido el importe de sus suscripción.

DIA 4 DE JULIO.

- B. G. y C. — *Haro*. — Recibida libranza y servida suscripción.
- E. R. — *Barcelona*. — Suscripciones servidas.
- L. G. — *Granada*. — Se le remite lo que pide.

DIA 5 DE JULIO.

- A. B. — *Santoña*. — Celebraremos sea de su gusto.
- M. S. — *Alhama de Murcia*. — No tenemos tiempo para contestar por el correo; puede, si quiere, dirigirse á la casa que anuncian los objetos á que usted se refiere.
- J. G. — *Alicante*. — Se hará lo que usted desea.
- J. B. S. — *Almendralejo*. — Recibida libranza.
- J. P. de A. I. C. — *Avila*. — Idem, id.
- G. B. y C. — *Cádiz*. — Suscripción servida.
- B. S. — *Granada*. — Servidas las suscripciones.
- M. A. de P. — *Leon*. — Queda anotada y servida su suscripción.

DIRECTOR PROPIETARIO: F. HERREROS DE TEJADA.

AGENCIA COMERCIAL HISPANO-AMERICANA

EN
FILADELFIA.

N.º 117, calle 22 al Sur, entre Walnut y Chertnut.

GERENTES: LOS SEÑORES C. CARRANZA Y F. ANSOÁTEGUI.

Fundada bajo los auspicios de los principales comerciantes españoles é hispano-americanos de Nueva-York, con el objeto de promover el incremento del comercio entre los pueblos que hablan la lengua castellana. La Agencia suministra gratuitamente toda clase de informes verbales, y proporciona á los viajeros intérpretes y guías para todo el país, á los precios más módicos y con las mejores garantías de idoneidad y honradez.

Deseosa de ahorrar dificultades á los expositores y viajeros españoles é

hispano-americanos, La Agencia se encargará también de la compra y venta de los objetos expuestos, corriendo con todas las diligencias de Aduanas, etc. Por este trabajo y la garantía correspondiente, cobrará una pequeña comision que la indemnice en parte de sus gastos.

Unico representante de La Agencia Hispano-Americana en España,
D. Alejandro Milian, San Márcos, 3, bajo.—Madrid.

DROGUERÍA

Y

PERFUMERÍA.

Calle de la Cruz, 17.
MADRID.

Gran establecimiento de exportacion para toda España de productos farmacéuticos y depósitos de perfumería de las mejores fábricas extranjeras. Importa directamente, y vende al por mayor y en detalle, verdadera agua de la Florida y de Colonia y los más delicados perfumes de Violet Pivot y fabricantes ingleses. Dirigirse para los pedidos á D. Juan Tofe.

AGUA FLORIDA.

MURRAY Y LANMAN

LEGÍTIMA, GARANTIZADA.

Existe en la actualidad una buena partida de este incomparable perfume.

LA RENAIXENSA.

Revista catalana, destinada al foment de tots los rams del saber humá en nostra Patria, veu la llum á Barcelona los días quince y ultim de cada mes, en plechs de cuarenta planas al menys, en 4.ª prolongat, edició elzeviriana de gran luxu y profusió de inicials y vinyetas de adorno.

PREUS DE SUSCRIPCIÓN.—*Espanya, Balears y Canarias*, tres meses, 10 rs.—*Extranjero* (Europa), tres meses, 15 rs.—*Ultramar*, tres meses, 20 rs.—Un número sol 2 rs.

Administración de la Revista: Porta-ferrisa, 18, bajos.

SOLARES.

Se venden juntos ó separados á 3 rs. pie, 40.000 en terreno firme con buenas vistas al campo y fachadas á la calle de Ferraz, barrio de la Florida, continuación del de Argüelles. Darán razon en la Carrera de San Jerónimo, número 3, portería.

LA PRODUCCION NACIONAL.

CRÓNICAS ILUSTRADAS DE LA EXPOSICION UNIVERSAL DE FILADELFIA.

PERIÓDICO SEMANAL,

Destinado á enaltecer el trabajo, á fomentar todos los ramos de la produccion y del Comercio; á difundir los conocimientos útiles, y á defender los intereses nacionales. En las crónicas de la Exposicion Universal se publicarán además de las correspondencias de nuestros activos é inteligentes corresponsales en Filadelfia, Washington y Nueva-York, todos los trabajos de las comisiones, comisarias y jurados españoles; inventarios de artículos exhibidos, listas de expositores y cuanto interese al perfecto conocimiento de nuestra representacion en el gran certámen de los Estados-Unidos. Intercaladas en el texto irán láminas representando edificios, instalaciones y objetos notables de la Exposicion Universal; vistas de fábricas, minas y talleres de España y retratos de industriales célebres.

Al terminar las crónicas se repartirá á los suscritores una elegante cubierta para encuadernar el tomo, y el catálogo de los expositores españoles en Filadelfia con la razon del producto exhibido y calificación alcanzada por el jurado internacional.

Los expositores españoles que sean suscritores á *La Produccion Nacional*, adquieren el derecho de ampliar los datos, corregir los errores y reparar las omisiones en que se haya podido incurrir al formar los inventarios de objetos expuestos en Filadelfia, y los que obtengan premios ó otras señaladas distinciones.

Se publica en Madrid todos los sábados, en 46 páginas elegantemente impresas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Madrid	Un mes, 10 rs.; tres, 24; seis, 44.
En el resto de España	Un mes, 12 rs.; tres, 30; seis, 50.
En el Extranjero, Cuba, Puerto-Rico y Manila	tres, 40; seis, 70.
En las Américas (no comprendidas en el tratado postal)	tres, 60; seis, 100.

Nota. LA PRODUCCION NACIONAL publicará en su última plana con claros y variados tipos, toda clase de anuncios, con grabados ó sin ellos, á precios convencionales. Como la circulacion de este periódico, por su índole y oportunidad, va á ser considerable desde su aparicion, y pone en conocimiento del comerciante y del consumidor, el producto y su calidad, los fabricantes y toda clase de productores deben tener grandísimo interés en que sus anuncios se publiquen desde los primeros números.

Los suscritores del mismo obtendrán rebajas sobre los que no lo sean. La Administración ruega por lo tanto á los anunciantes se sirvan remitirle aquellos á la mayor brevedad posible.

Otra. Todos los libros y publicaciones de que se remitan ejemplares á la Direccion, se anunciarán por espacio de un mes, y de aquellos que por su importancia lo requieran, se publicará un juicio crítico analítico.

Se suscribe en ESPAÑA en casa de todos los señores libreros, con el aumento de 40 por 400 sobre los precios marcados.—EN CUBA: En casa de D. Alejandro Chao, calle de O'Reilly.—EN PUERTO-RICO: D. Enrique Sainz.—MANILA: E. Enciso.—MEXICO: Box, Portales del Aguila de Oro.—COSTA-RICA: D. Miguel Molina, plaza Principal.—SAN SALVADOR: D. Ciriaco Gonzalez.—VENEZUELA: J. M. Larrazabal.—BUENOS AIRES: D. Carlos Alau, calle Rivadavia.—LONDRES: D. Nutt, 270 Strand; D. Agustín Siegle, Bookseller, 410.—LIVERPOOL: W. Smit y C.^a—PARÍS: D. Carlos Barrani, 9, rue Ste. Peres.—BRUSELAS: Sres. Mayotés.—LISBOA: Sr. Silva Junior.

ÓRGANO SUIZO

DE

BAUM.

Precio, dos chelines cada uno, ó sean 10 reales próximamente. Privilegiado y premiado con la medalla de oro. Estos famosos instrumentos tocan los aires más populares, sagrados, de óperas y bailes. Pueden llevarse en el bolsillo y son una fuente perenne de distraccion. Se hallan de venta en la fábrica de Jacques Baum y C.^a, Birmingham.

APARATO DE IMPRIMIR

DE

BAUM,

á dos chelines cada uno.

Con este pequeño aparato pueden imprimirse prospectos, listas de comida, tarjetas, etiquetas, imitaciones, etc., etc. El catálogo de estas maravillas de la industria se remitirá gratis al que lo solicite, por sus fabricantes los señores Jacques Baum y C.^a de Birmingham.

LÍNEA DE VAPORES

DE

CUNARD

Con objeto de disminuir el riesgo de las coliciones, los vapores de esta acreditada Compañía han adoptado un derrotero especial para todas las estaciones del año.

En el pasaje de Finlandia á Nueva York, cruzan el meridiano 50 á la latitud de 43. En el de Nueva York á Liverpool el mismo meridiano á los 42 grados, ó sea nada al Norte de dichas latitudes.

PRECIOS DEL PASAJE: Salón, 15, 17 y 21 guineas. Billetes de ida y vuelta á Boston ó Nueva York, buenos para seis meses, 30 guineas.

Para carga y pasajeros, dirigirse á las oficinas de la Compañía, París, plaza de la Bolsa, Cité de Londres, y Liverpool, Mater Street.

COMPAÑÍA DE VAPORES PENINSULAR Y ORIENTAL.

Estos magníficos vapores se dan á la vela del puerto de Southampton todos los jueves, conduciendo la correspondencia para el Mediterráneo, la India, via Suez, China, el Japon y la Australia. Para carga y pasajeros, dirigirse á sus oficinas, Leadenhale Street, City, London.

EL PORVENIR DE LA INDUSTRIA.

PERIÓDICO SEMANAL DE CIENCIAS, INDUSTRIA, LITERATURA Y COMERCIO.

Director: —D. MAGIN LLADÓS Y RIUS.—Ingeniero Industrial.

Precios de suscripción: *Barcelona*, trimestre, 5 pesetas.—Fuera de esta ciudad, en la Península ó Islas Baleares, semestre 12 y media id.—*Extranjero* (Europa), un año, 90 id.—*Ultramar*, id., 35. id.—Puntos de suscripción: *Barcelona*.—Redacción y Administración: Correo viejo, núm. 5, 2.º.—Punto central de suscripción: Rambla de Estudios, núm. 5, librería.—No se servirá ninguna suscripción sin adelantar su importe.

AGUARDIENTES DE OJEN,

DE JULIO DEL PINO Y GOMEZ

Málaga, calle de Alvarez, núm. 2.

EL ESPEJO.

Periódico de gran tamaño y esmerada edicion, que se publica el día 20 de cada mes en Nueva-York, escrito en castellano. Su tamaño es de los mayores conocidos, tiene 28 páginas de impresion, primorosos grabados en sus anuncios y notables trabajos literarios en el texto. El precio de suscripcion es el de 60 rs. al año, pagaderos en oro y por adelantado. Las suscripciones no se hacen por menos de un año en Europa, y se recargan con 95 centavos en concepto de franqueo.

N.º 4, Cedar Street, New-York: en Madrid, los Sres. Narice y compañía, San Mateo, 12.